



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000866, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en la lucha contra el topillo en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 260, de 14 de marzo de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/000878, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos; a reforzar la inspección alimentaria; a que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea; a exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes; y a lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 273, de 15 de abril de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/000896, presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Borobia (Soria), que está declarada de utilidad o interés público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 281, de 2 de mayo de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	15935
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	15935
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15935
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15935
Primer punto del orden del día. PNL/000866.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al primer punto del orden del día.	15935
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15935
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15938
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15939
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	15941
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15944
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15946
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por unanimidad, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 866.	15950
Segundo punto del orden del día. PNL/000878.	
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	15950
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	15951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15954
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15955
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	15957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	15960



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión durante unos minutos.	15964
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15964
Se suspende la sesión durante unos minutos.	15965
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para fijar el texto final propuesto.	15965
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15965
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	15966
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	15966
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 878. Es aprobada.	15967
Tercer punto del orden del día. PNL/000896.	
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	15967
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15967
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	15970
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	15972
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	15973
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15974
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15976
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	15977
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 896.	15977
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	15977
Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.	15977



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Buenos días, señora presidenta. Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a Soraya Blázquez Domínguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Gracias. ¿Algún grupo parlamentario tiene que indicar...?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Don Raúl Hernández López sustituye a doña Carmen Sánchez Bellota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Ningún grupo tiene que comunicar más sustituciones. Por... por la señora secreta... -bueno, no- por la señora vicepresidenta se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000866

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 0866, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar determinadas actuaciones en la lucha contra el topillo en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 260, de catorce de marzo de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el... el señor procurador don Rubén Illera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la mañana del día de hoy les presentamos esta proposición no de ley, a la cual, y como hacemos y tenemos la costumbre, les invitamos a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, para que



desde este Parlamento se articulen diferentes propuestas y medidas efectivas que ayuden a los diferentes trabajadores del campo con el mantenimiento de sus explotaciones y con el beneficio y rentabilidad de las mismas.

Señorías, esta iniciativa no es solo una buena articulación de medidas y acciones para los diferentes agricultores principalmente, pero también lo es para nuestros ganaderos y el resto de la ciudadanía que reside en esta Comunidad.

Es por ello que, antes de comenzar la justificación y la exposición de la propuesta que les presentamos, deseo que valgan mis primeras palabras para hacerles partícipes de tal tremenda necesidad y, sobre todo, los profesionales del campo esa articulación de medidas –como hemos indicado con anterioridad– necesaria para que habiten en la provincia de Palencia, y, sobre todo, en Tierra de Campos, de la mejor forma posible.

La última ocasión que el topillo campesino fue el protagonista de nuestro campo fue principalmente en el año dos mil diecinueve. La superpoblación existente de los topillos campesinos en Tierra de Campos originó pérdidas millonarias a los diferentes agricultores del campo palentino. Muchos de los cultivos de la zona fueron tremendamente arrasados por este roedor.

Es más, solo esta plaga se ha de percibir de... no solo se ha de percibir desde el prisma de la rentabilidad económica, consecuencia del deterioro de los diferentes cultivos, sino que esta se convierte en un problema de salud sanitario por la participación del topillo en la transmisión –como ya saben todos– de la enfermedad de la tularemia.

El topillo campesino fue el principal transmisor de esta enfermedad –la tularemia– en la provincia de Palencia en los momentos que la población de esta especie se incrementó sin control alguno y, sobre todo, sin la articulación de diferentes implementaciones de acciones por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, allá por el año dos mil diecinueve.

La tularemia subsiste en los topillos. Y, en momentos de gran cantidad de población y explosión demográfica sin control, la incidencia de la enfermedad aumenta también considerablemente, transmitiendo esta a los humanos, mayoritariamente a nuestros trabajadores del campo, a los agricultores y agricultoras de nuestras tierras. Los últimos datos conocidos al respecto indican que, en el año dos mil diecinueve –señorías, fíjense en estos datos–, se produjeron en Palencia 161 de los casos de toda Castilla y León, que en esta Comunidad fueron de 180. Y en España fueron de 184 los casos de transmisión de esta enfermedad. En Tierra de Campos, principalmente en la provincia de Palencia, de los 184 casos de toda España, 161 se localizaron en mi provincia: Palencia –como pueden observar– alcanza en torno a casi el 90 % de los contagios de la tularemia de toda España.

En parte, es por ello que presentamos esta iniciativa y que seguro que ustedes –confiamos plenamente en ello– votarán a favor íntegramente, tal cual se lo presentamos y tal cual nos lo han requerido las OPAS y los agricultores y ganaderos de la provincia de Palencia.

Por otro lado, el impacto económico que manifiestan las diferentes organizaciones profesionales agrarias que se produjo en la campaña del año dos mil diecinueve desembocaron en unas pérdidas de prácticamente la cuantía total de 18 millones de



euros. Este dato es extraído por los diferentes representantes, a través de diferentes, también, entrevistas en los diversos medios de comunicación de la época.

Y también decir que los expertos en la materia ya anunciaban en septiembre del año dos mil veintitrés que era muy posible que en la primavera de dos mil veinticuatro las colonias del topillo campesino se multiplicarían si no se trabajaba desde ese momento en remediarlo. Si, por el contrario, no se hiciera nada al respecto, a buen seguro íbamos a volver a tener una muy alta población en Tierra de Campos de este roedor, muy similar a la habida y acontecida en el año dos mil diecinueve, la cual provocó graves daños y perjuicios para la población palentina.

En la actualidad, son los propios agricultores de la provincia de Palencia quienes se encuentran alarmados por el descontrol existente del número de estos roedores y de las nulas acciones realizadas por el Gobierno de Castilla y León, las nulas... las nulas acciones realizadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Las consecuencias de la inacción actual de la propia Junta para controlar la población de estos roedores reducirán, en gran medida, el rendimiento de los cultivos, la producción final y, en última instancia, afectará negativamente a la rentabilidad económica de las diferentes explotaciones de los agricultores.

Es desolador, por otra parte, cómo el agricultor realiza con gran esfuerzo diario sus labores agrícolas y son los propios topillos quienes arrasan sus cultivos de cereales y alfalfa por la falta de acciones y políticas erráticas de la propia Junta de Castilla y León, como ya está ocurriendo, señorías, en muchos municipios de Tierra de Campos en la provincia de Palencia. Es más, nos llegan denuncias continuas de que los propios topillos se encuentran deteriorando y perjudicando gravemente otra serie de cultivos, como pueden ser las explotaciones de almendros y pistachos.

Representantes palentinos de las organizaciones profesionales agrarias lamentaron ya en su momento, ya hace tiempo, que la propia Junta de Castilla y León siga sin tomarse en serio este problema y traten a los agricultores como si desconociesen el campo. Del mismo modo, los agricultores sentencian en esos momentos que muchas de las medidas que propone la propia Consejería de Agricultura y Ganadería se contradicen con lo que estipula y dictamina la propia Política Agraria Común. Pero, sobre todo, no se cansan de manifestar de la gran contradicción económica, porque las recomendaciones de la propia Junta de Castilla y León no se adaptan a la realidad de un sector que ha de poseer una mínima rentabilidad de las explotaciones. Según indican, señorías, a los agricultores lo van a volver locos con tanta contradicción y critican con contundencia la dejadez de la propia Junta y del propio consejero, el señor Dueñas.

El pasado veintidós de mayo, en la provincia de Palencia, ASAJA recordaba que el cinco de febrero del dos mil diecinueve la Consejería de Agricultura dictó una Orden llamada "Estrategia de gestión integrada de riesgos derivados de la presencia del topillo campesino en esta Comunidad", en Castilla y León. La norma ha cumplido cinco años y ASAJA sentencia claramente que sus medidas se han revelado insuficientes y totalmente erráticas y fallidas para los objetivos de minimizar los riesgos y una mejor protección de los cultivos que, en teoría, se planteaba aquella gestión integrada.

Este hecho es posiblemente porque la Junta, según nos expresó en esta misma Comisión, en la Comisión de este Parlamento, el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el señor Dueñas -que, por cierto, es de Palencia y al parecer



poco está haciendo por esta provincia; parece, más que un amigo, un enemigo de los palentinos-, solo se está realizando un trabajo de seguimiento, sin actuaciones precisas en materia de prevención.

Qué falta nos... nos hace que la Consejería de Agricultura se decida finalmente a asumir su responsabilidad con el objeto de ayudar a nuestros agricultores y dejar de mirar de reojo al Gobierno de España para que le solucione todas y aquellas competencias que no asumen.

Por otro lado, el Acuerdo número 53/2009, de catorce de mayo, de la Junta de Castilla y León, aprobó el Plan Director de Lucha contra las Plagas Agrícolas en Castilla y León, que parece que la Junta de Castilla y León y nuestro consejero actualmente han olvidado. El desastre producido en los últimos años por el topillo campesino es, a todas luces, terrible, y se augura su reproducción en esta misma campaña.

Ante la pasividad, dejadez manifiesta y falta de empatía con los agricultores que caracteriza de forma permanente la actitud del Gobierno del Partido Popular y el propio consejero de Agricultura y Ganadería, el fracaso de las políticas de la Junta en los años anteriores y con el ánimo de que no se vuelva a reproducir estos terribles sucesos acontecidos en años anteriores, nos vemos en la obligación de seguir -los socialistas- velando por el interés de los agricultores, en este caso de los palentinos, a través de las diferentes propuestas de resolución que ya tienen todos y cada uno de los grupos y que se expresaban en esta iniciativa, la cual voy a leer para que quede en el acta.

En este caso, la primera resolución es que: "Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a implementar de inmediato las necesarias actuaciones preventivas para minimizar el impacto negativo que los topillos causan en la agricultura de la provincia de Palencia y consecuencias perjudiciales que la enfermedad de la tularemia provoca en la salud de las personas".

También a: "Arbitrar un paquete de medidas económicas dirigida a compensar a los agricultores los daños que los puedan originar los topillos campesinos en los cultivos, principalmente del campo palentino".

Y en el punto tres: "Colaborar en la financiación de las investigaciones que se encuentren dirigidas al conocimiento de los topillos campesinos para poder así imposibilitar las superpoblaciones de los topillos campesinos y sus consecuencias negativas, tanto en la agricultura como en la salud humana". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Estamos aquí con un problema cíclico de... de nuestro campo y un problema, probablemente, de los de mayor envergadura, si nos atenemos a las cifras que figuran en la contestación a la pregunta escrita que



hizo el señor Illera este mismo año. Pero también, además, es un problema de salud pública. Yo puedo decirles que yo viví la epidemia de la tularemia en Palencia y su impacto en la salud de decenas, centenares de personas que se vieron afectadas por esta epidemia. Y, luego, estamos ante otro problema cíclico, que es la inacción ante estas situaciones, hasta que uno llega, bueno, pues a la campaña electoral o al desastre, ¿no?; porque esto no es una cosa que no sepamos que va a pasar.

Ya en septiembre del dos mil veintitrés, el profesor Juan José Luque, profesor de Zoología de la Universidad de Valladolid, advertía públicamente de que esta primavera volveríamos a tener una plaga de topillos. Pero no fue el único aviso; esto se repitió en diciembre, se repitió en febrero, se repitió en marzo y se ha ido avisando de manera reiterada sobre esta situación. De hecho, es una plaga cíclica y hay señales suficientes para saber qué es lo que va a suceder. Por eso es tan llamativa la inacción a este respecto por parte de la Consejería.

La Consejería hoy en manos, en fin, de los reyes de la defensa del campo -luego veremos alguna de sus brillantes propuestas a este respecto-, pero parecen más ocupados en “poner muros a los moros” -como dijo ayer el presidente de Vox- que en frenar a los topillos, que es una cosa probablemente menos épica, pero probablemente mucho más eficaz para los agricultores de nuestra Comunidad.

Por tanto, la propuesta que hace el Partido Socialista es una propuesta... iba a decir llena de sentido común, pero, quiero decir: tener que estar arbitrando paquetes de medidas económicas para compensar los daños cuando se lleva avisando desde septiembre, esto, probablemente, no sea lo más razonable. Pero, desde luego, es urgente implementar las medidas y las actuaciones necesarias para prevenir el daño. Y una de las solicitudes reiteradas y que también ha sido objeto de enmiendas en estos Presupuestos, que es la necesidad de incrementar nuestros presupuestos de investigación a nuestras universidades; porque la investigación, también en este campo (la investigación aplicada), necesita de financiación. No lo digo yo -insisto-, lo dicen los propios miembros de la Universidad de Valladolid, que han reclamado insistentemente ayudas para continuar la investigación en este campo.

Espero que hoy esta propuesta salga adelante. Estoy casi convencido, entre otras cosas, porque, dadas las fechas en las que nos encontramos, pues sería difícil, ¿verdad?, de explicar cómo dejamos colgado al campo palentino a cuatro días de las elecciones europeas, cuando el tema de la agricultura y la ganadería está siendo tan importante.

Igual, quizás, en vez de mirar a Bruselas como responsable de todo, conveniría que nos centrásemos en cumplir con nuestras responsabilidades. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, pues la verdad que una vez expuesto el... bueno, oída la exposición de esta



proposición no de ley referente a los topillos, que en otra ocasión también se ha comentado algo al respecto, y vemos que pasan los años y siguen teniendo esa problemática, pues consideramos que esta proposición no de ley, pues en sus... en sus resoluciones, pues en los tres puntos que... que tiene, pues nosotros lo vamos a apoyar.

Es verdad que en las organizaciones agrarias se están quejando, llevan varios años quejándose, por no decir décadas, ya que esta plaga fue muy llamativa en el año dos mil siete, y desde aquel año hacia acá pues no han encontrado soluciones. Los agricultores siguen teniendo las problemáticas que -como todos sabemos- pues que muchas veces implican la pérdida total del cultivo sembrado de cara a la campaña de esos años; en este caso, pues de este año dos mil veinticuatro, en el cual, bueno, pues vemos que se generan problemas y contratiempos y... como la necesidad de tener que volver a resembrar, o a... o agrónomicamente, si es viable, pues lo podrían hacer y, si no, pues esa tierra ya quedaría baldía; o bien variar el cultivo, lo que acarrea costes añadidos o la pérdida de la ayuda de la PAC al desmarcarse de los planes declarados; o incluso parcelas que... -como digo- que en esta campaña no generan ingreso, pero que sí han causado gasto.

Con lo cual, bueno, pues los agricultores en este caso se ven un poco desamparados. Aunque tengan seguros, pues esos seguros no cubren todos los gastos y de ahí que la Junta pues se debiera implicar un poco más con ellos y ayudarles en cierta manera.

Los agricultores también es verdad que tienen la sensación de que año tras año pues lo único que se hace con el topiño... topillo -perdón, hoy tengo el día un poco atravesado, ya lo siento- el topillo, bueno, pues vemos que se limitan estos estudios al mero seguimiento de la población del topillo, a su motorización, pero sin analizar a fondo las posibles alternativas para ese control.

También hay que recordar que la investigación, el estudio y el conocimiento son tres pilares fundamentales sobre los que se ha de sustentar la lucha contra la plaga de topillos, que es un problema cíclico, como todos sabemos y como ya se ha expuesto aquí, que saquea las tierras de cultivo más o menos cada cinco años, aunque últimamente se repite con bastante frecuencia.

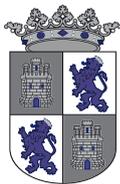
Todos los estudios que se han realizado en los últimos años están muy bien, pero se han de buscar alternativas reales.

Y bueno, pues también recordar que por culpa del topillo se están poniendo especies autóctonas en peligro, como puede ser la liebre, ¿de acuerdo?

Con lo cual, nosotros consideramos que esta proposición no de ley se puede apoyar, que la Junta de Castilla y León se tiene que implicar un poco más, que hay que apoyar esa... esos tres pilares que he mencionado que son... que son esenciales (la investigación, el estudio y el conocimiento) si queremos acabar con esta problemática y ayudar a los agricultores, en este caso palentinos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.



EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Señorías del partido proponente, estamos de acuerdo con ustedes en el contenido de su propuesta de resolución. Efectivamente, los topillos son, han sido y seguirán siendo un problema para el sector agrícola en nuestra región.

Este problema no es nuevo. Cualquiera que entienda algo de campo sabe que este roedor es muy complicado de erradicar totalmente: con camadas muy extensas, con la facilidad que tienen para reproducirse y con la gran cantidad de extensión agrícola que tenemos en Castilla y León hacen que sea un paraíso para los topillos, principalmente en años de cosecha abundante.

Esto, unido a que sus depredadores más habituales, por desgracia, no abundan en nuestros campos últimamente, como también que el campo no tiene la actividad que tenía hace años, donde se sembraba y se trabajaba la tierra casi en su totalidad, y donde la ganadería también era una herramienta básica para mantener esos campos limpios, haciendo que los topillos tuvieran menos posibilidades de sobrevivir y de reproducirse.

Los agricultores durante años han tomado una serie de medidas básicas para poder controlar la población del topillo y que, aunque no se podía garantizar que no dañaran sus cultivos totalmente, sí eran capaces de disminuir esos daños en gran medida.

Debemos tener claro que hay que trabajar conjuntamente todas las partes implicadas, como también tenemos que tener muy presente que, para poder hacer frente a estas plagas, la mejor herramienta es la que llevan utilizando los que más entienden de esto, que son nuestros agricultores. Ellos utilizaban y utilizan técnicas y medidas que han demostrado durante años ser las más efectivas.

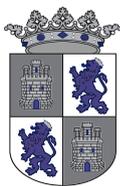
En mi familia se han dedicado a la agricultura y a la ganadería prácticamente toda la vida y siempre los he escuchado y los he visto afrontar este problema de la misma manera. Cuando se detectaba una actividad importante de estos roedores, el procedimiento era el mismo:

Antes de sembrar, se araba la tierra a una profundidad suficiente para poder acabar con sus madrigueras y túneles, tanto las tierras que se iban a utilizar para la siembra como también en las zonas que estaban alrededor de estas. Si la siembra estaba ya empezando a tirar hacia arriba, se inundaba así la posible con cubas, que es otra medida muy eficaz para poder controlar esta población.

En parcelas donde la siembra y la recogida de esta se realiza en varias ocasiones, siempre se intentaba que se hiciera este trámite con la mayor brevedad posible, para evitar que los roedores encontraran refugio en el forraje que queda en la tierra hasta su empacado y recogida posterior.

Si tenemos nuestro campo... nuestro campo limpio, es más complicado que los topillos se afiancen en esta zona, donde debemos incluir también los márgenes de las carreteras, que, si no están en condiciones, es un lugar idóneo para el refugio del topillo.

En este sentido, me gustaría detenerme un instante para destacar la importancia que tiene la colaboración por parte de las instituciones tanto municipales, provinciales y autonómicas en esta limpieza de las zonas colindantes. De nada le



sirve al agricultor tener sus tierras en perfecto estado si alrededor de estas no se tiene un control sobre su limpieza, generando así que los topillos tengan al lado de su zona de alimento un refugio perfecto.

Tenemos que trabajar conjuntamente, es la única solución. En este sentido, desde mi punto de vista, la ganadería extensiva sería pieza clave para la limpieza de los rastrojos y márgenes de las carreteras, siempre y cuando no ocasionen un problema para la circulación. Donde no sea posible, para eso disponemos de productos fitosanitarios, que siempre, dentro de la legalidad vigente, son una herramienta efectiva para estas limpiezas.

Y es aquí donde pensamos que está la clave: en esa colaboración, tanto entre las distintas Administraciones competentes como con los propios agricultores, como también es obligación de todos el favorecer y respetar a esos depredadores principales que tiene el topillo: aves rapaces, cigüeñas, comadreas y zorros, facilitándolos unas zonas y condiciones idóneas para que puedan sobrevivir y no tengan que buscar otras zonas de caza donde asentarse. El disponer de unas zonas de arbolado y matorrales alrededor de estas zonas cultivables es básico para que se encuentre el refugio y guarida para sus cazas.

Somos conscientes, señorías, que, en algunos de los casos, por su importancia y volumen de roedores, todas estas medidas no son suficientes. En estos casos, la mejor opción es el tratamiento fitosanitario. Insisto, siempre cumpliendo con la legalidad... con la legalidad vigente. Sí que es cierto que los productos autorizados no están teniendo la efectividad esperada, pero estarán ustedes de acuerdo conmigo en que debemos cumplir con las normativas exigidas.

Señorías, la Junta de Castilla y León, como ya le contestó a su pregunta el pasado veintidós de febrero, ya ha implementado las actuaciones preventivas necesarias para minimizar los daños ocasionados por el topillo, y lo seguirá haciendo.

Sí que me gustaría indicar que las cifras que ustedes argumentan sinceramente entendemos que no pueden ser correctas, puesto que, con respecto a los datos de superficie y datos... y daños provocados por topillos en dos mil diecinueve, se indica en los antecedentes que los daños ascienden a 18 millones de euros. Y, teniendo en cuenta que la respuesta a la pregunta escrita se indicaba que la superficie afectada en dos mil diecinueve fue de 3.759 hectáreas en Castilla y León, esto supone unos daños por hectárea de 4.788 euros, lo cual, cuando menos, podemos decir que es muy improbable si consideramos que los daños son de cultivos extensivos.

De hecho, los datos de indemnizaciones de Agroseguro en dos mil diecinueve arrojan una cifra de indemnizaciones, del total de Castilla y León, de 350.000 euros, que, considerando la franquicia del 20 %, supone unos datos totales de 437.500 euros, que corresponderían a 116 euros la hectárea; cifra, entendemos, más realista. Independientemente de que creemos, como indiqué al inicio de esta intervención, que estamos de acuerdo con la problemática existente con los topillos en Palencia, y, aunque todavía no se conocen los datos del dos mil veinticuatro sobre indemnizaciones de Agroseguro por esta causa, las conversaciones que se han tenido sobre este tema nos indican que son zonas reducidas las áreas más afectadas.

En referencia a los datos de incidencia de la tularemia en Palencia, según la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, durante los años dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno las cifras han ido descendiendo paulatinamente, lo que es una buena señal.



Por otro lado, desde el Observatorio de Plagas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se emiten los avisos oportunos de forma periódica y con carácter preventivo. El modelo de seguimiento y evolución de la plaga desarrollado a lo largo de los años demuestra que es capaz de anticipar los previsibles problemas de la población del topillo con suficiente antelación. En previsión de que en esta campaña la situación podría complicarse en algunas zonas, se emitió la recomendación de medidas preventivas establecidas para la lucha integral contra el topillo campesino en el Boletín de septiembre; medidas que, como podrán comprobar, si las leen, son las mismas que se llevan realizando durante años por los agricultores y ganaderos.

Y donde como anterior... y donde, como también señalé anteriormente, la colaboración de las distintas instituciones es básica y necesaria. La presencia de topillos hay que limitarla sobre las superficies que se denominan reservorios y vías de dispersión, donde las competencias son compartidas, puesto que la mayoría de estas superficies son las cunetas de las carreteras y caminos, zonas de ribera de arroyos y cauces, zonas de protección natural, etcétera, por lo que los avisos se hacen llegar a todas las Administraciones que tienen competencia sobre estas superficies y donde la Junta de Castilla y León cumple con su obligación de limpiar las zonas en las que tiene competencia y lo seguirá haciendo las veces que haga falta.

En lo referente a su tercer punto, ya existe un grupo de trabajo de perfil científico multidisciplinar (la Comisión de Roedores y otros Vertebrados), al que le corresponde la asesoría en cuanto a análisis de situación y evolución y la formulación de propuestas y actuaciones en materia de vigilancia, prevención y control.

En consecuencia, señorías del partido proponente, y como ya les informé en su respuesta a su pregunta anterior, la Junta de Castilla y León está cumpliendo con sus obligaciones. Estamos de acuerdo con ustedes en el fondo de su propuesta. Es más, valoramos su intención, señor Illera. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que para poder hacer frente a esta problemática tenemos que ser capaces de aunar todos los esfuerzos que podamos.

No tenga usted ninguna duda de que seguiremos mejorando en esta materia y adaptándonos a las medidas que nos vayan sugiriendo los técnicos mediante su monitorización y vigilancia del estado de la situación y evolución de las poblaciones de topillo campesino para ser más efectivos en este control.

Como también es importante señalar que estos agricultores ya disponen de un seguro agrario que les cubre gran parte de los daños ocasionados por el topillo. Y que la Orden que regula las subvenciones, en su Artículo 7.3, dice que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural concederá directamente una subvención adicional, por un importe del 65 % de la subvención concedida, a aquellos beneficiarios que sean titulares de parcelas con siniestros declarados como indemnizables ocasionados por el topillo campesino.

Han sido varias las reuniones en las que todos los agentes implicados han sido informados de los avances y las conclusiones alcanzadas por los técnicos en la Comisión de Roedores y otros Vertebrados, como también de las recomendaciones que se deberían tomar para evitar que los topillos se extiendan por el territorio. La última reunión, el pasado mes de enero.



Por las razones expuestas, no podemos apoyar su propuesta de resolución en los términos planteados. Como les he dicho, nos parece que es una problemática que merece que alcancemos un consenso y, por ello, les proponemos el siguiente texto alternativo que, desde nuestro punto de vista, es más correcto y va en la misma línea que argumentó el consejero en su respuesta escrita:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando, en colaboración con el resto de las Administraciones implicadas, tales como ayuntamientos y diputaciones provinciales, las actuaciones preventivas e informativas para minimizar el impacto negativo que los topillos causan en la agricultura y ganadería... en la agricultura de Castilla y León, en particular en la provincia de Palencia”.

Un punto segundo. “Continuar apoyando a los agricultores en la compensación de los daños causados por los topillos a través de la financiación parcial de los seguros agrícolas y, en caso de explosión demográfica que origine gran daño a los cultivos, se estudiará y valorará la puesta en marcha de medidas económicas específicas para compensar los perjuicios sufridos a los agricultores”.

Y el tercer punto. “Continuar colaborando en la financiación de las investigaciones que se encuentren dirigidas al conocimiento de los topillos campesinos, para poder así imposibilitar las superpoblaciones de esta especie y sus consecuencias negativas, tanto en la agricultura como en la salud humana, a través de la Comisión de Roedores y otros Vertebrados”.

Esperando que sea de su agrado y volviendo a agradecer el trabajo y la preocupación por este tema, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en principio, estamos de acuerdo con el planteamiento formulado por el señor Palomo en la transacción. Nos parece más razonable y más adecuado al momento y al caso. Y esperemos que se pueda aceptar. El Grupo Parlamentario Popular aceptaría esta transacción si a bien lo tiene el proponente del Grupo Socialista.

Sí estamos de acuerdo también en que los datos que contiene su propuesta de... su proposición no de ley no son correctos en cuanto a daños producidos, a tenor de los... de los que se obtienen de Agroseguro. Pero, no obstante, sí es verdad que son correctos los casos de tularemia. Así lo refleja, además, un informe que se produjo... se elaboró de... de tipo epidemiológico sobre la situación de tularemia en España: “Resultados de notificación a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica en los años dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno”. Más o menos son coincidentes con los suministrados por el señor... el señor Illera.

En cualquier caso, lo que sí hay que... hay que decir es que debemos abandonar la idea de que... de que esta... esta plaga es erradicable. No es solo difícilmente erradicable, como dice el señor Palomo, sino me atrevería a decir que es



imposible de erradicar; esa amenaza siempre se va a mantener, siempre y cuando se produzcan las condiciones que determinan su explosión. Porque no nos... no nos olvidemos que *Microtus arvalis*, que no es... que no es de hoy ni de los años dos mil diecinueve, sino que ya empezó a acontecer en los años noventa, a principios de los noventa. Yo recuerdo... tuve la ocasión de tener que actuar sobre casos en Palencia, en Valladolid y... -en las inmediaciones de Valladolid, sin ir más lejos- y en Zamora, en varios ayuntamientos de las... de la Reserva de Villafáfila, donde se empezaron a producir los primeros conatos de... de multiplicación desmesurada de estos micrótidos.

Estos animales se sincronizan con los cultivos de tal manera que, siempre y cuando se produzcan situaciones benignas de tipo climatológico, inviernos suaves y buenas cosechas, tarde o temprano la plaga, de no actuar sobre ella, empezará a incrementarse hasta el momento en que, una vez llevada... eliminada la cosecha de los cultivos extensivos, los... los topillos se concentran en lo que son lugares de reservorio o de refugios. Esos lugares son cunetas, son terrenos no... no cultivados, son eriales, son... mencionaba el señor Illera, curiosamente, una cosa que iba a decir yo aquí, que es que en los cultivos de pistacho y de almendro, si no se tiene la cautela -que sean, además, colindantes con cultivos extensivos-, si no se tiene la cautela de realizar una cierta labor de gradeo, de roturación en las calles de esos cultivos, es un buen refugio para los topillos, una vez que estos... estos se concentran después de que se haya eliminado la cosecha, ¿no?

¿Qué ocurre? Que el Comité de Roedores, ya el año pasado, ha lanzado varios avisos y recomendaciones a las distintas Administraciones y a los distintos sectores afectados preludiando, primero, un crecimiento detectado que no adquiere la consideración todavía de plaga y que aconseja a realizar una serie de actuaciones preventivas, fundamentalmente orientadas a roturación de determinados terrenos, como bien decía el señor Palomo, con ánimo de minimizar los posibles impactos futuros que tengamos.

Aun así, este año, si viene como viene, encarado agrónomicamente y todos sabemos que ojalá tengamos una buena cosecha, como así están determinando todas las condiciones -esperemos que no se malogre-, también es muy probable que allá por septiembre, una vez eliminada la cosecha, comencemos a tender... a tener más noticia de indicios de concentraciones de topillo en determinadas zonas.

Es bueno, entonces, que traigamos aquí esta proposición no de ley para intentar persuadir, en la medida que nosotros podamos, a las distintas Administraciones concernidas y a los distintos sectores de que es necesario empezar a hacer una serie de labores de roturación ahí donde en estos momentos esos micrótidos obtienen su refugio, para más adelante evaluar, en el... en el seguimiento permanente que se está haciendo de esta situación, las distintas labores a aplicar. Que saben ustedes se dispone de medios mecánicos para ello, para... para hacerlo, como... como decía el señor Palomo, varias prácticas agrícolas son eficaces contra los topillos, e intentar evitar, en la medida de lo posible -pero, si hay que hacerlo, pues habrá que hacerlo-, utilizar pues anticoagulantes de primera o de segunda generación, tipo... tipo, por ejemplo, clorofacinona o bromadiolona, en aquellos lugares donde el riesgo de plaga sea muy superior y haya un cierto riesgo o perjuicio incluso dentro de la esfera de salud pública.



Con todo esto, ¿qué es lo sustancial y lo importante? Pues lo importante es que en estos momentos disponemos de un operativo, un operativo de seguimiento científica y técnicamente avalado –no en vano, el Comité de Roedores está compuesto por técnicos de reconocido prestigio– y en coordinación y colaboración, incluso representantes que se integran de las distintas universidades de Castilla y León y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que están haciendo el seguimiento de la evolución de esta... de esta población de micrótidos y, al mismo tiempo, está dando avisos y recomendaciones continuamente para emitir pautas de actuación para minimizar esos impactos.

A mí me parece que eso es muy importante, más allá que nos metamos en la cabeza la idea de que se puede erradicar esta plaga y de que podemos matar moscas a cañonazos. No, ese no es el planteamiento. Y por supuesto, tenemos que desterrarlo de esta Comisión y, en la medida de lo posible, también desterrarlo del sector.

Los micrótidos van a seguir existiendo y en un momento determinado, cuando coexistan unas condiciones benignas para ellos, como son cosechas abundantes y condiciones climatológicas benignas, cada tres-cinco años podemos tener episodios de alarma, que es lo que probablemente justifica que hoy tengamos en esta Comisión la oportunidad de lanzar un mensaje unívoco, uniforme, homogéneo, único, al conjunto del sector de una serie de cautelas y de medidas que son recomendables, no solo a la Junta de Castilla... de Castilla y León y al resto de Administraciones públicas.

Se ha mencionado diputaciones y ayuntamientos, pero a mí me gustaría también hablar aquí específicamente de la Administración de carreteras, de cualquier tipo de carretera (autonómica, local o nacional), en aquellas zonas que puedan servir de refugio en zonas de dominio público. Porque de esa manera, de esa manera, podremos lanzar desde aquí un mensaje al conjunto del sector de que esta plaga, para proceder a su control –no su erradicación, sino su control– y minimizar sus impactos, tenemos que aportarlo a base del esfuerzo de todos.

Y eso es una de las cuestiones que yo creo que se refleja también no solo en la propuesta de resolución formulada por el señor Illera, sino muy especialmente también en la transacción propuesta, que nos parece mucho más adecuada al caso y más positiva para poder aprobarla por todos, si así lo bien... a bien lo tiene el proponente.

Por lo tanto, espero que se acepte, porque es una buena oportunidad y es un buen momento para abordar esta... esta cuestión hoy. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, en un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, agradecer al señor Igea y al señor García la aprobación, en este caso sin ningún tipo de



dudas, de las propuestas que nos han trasladado los agricultores para que presentemos en este Parlamento, concretamente en la Comisión de Agricultura Ganadería y Desarrollo.

Bien, hay que decir y señalar, como creo que es de justicia, que sus exposiciones han manifestado con claridad, con lo cual, interpreto que son grandes conocedores de la situación y las diferentes consecuencias que estos roedores han tenido en la provincia de Palencia, concretamente en Tierra de Campos, durante los últimos años, y las consecuencias que para los agricultores en un primer momento, para los ganaderos también mínimamente, pero también para la ciudadanía de Castilla y León ha tenido pues la acción de los roedores en los diferentes cultivos; cultivos que ya no son de regadío específicamente, como, por ejemplo, puede ser la alfalfa, sino que ya se está extendiendo a otra serie de cultivos minoritarios, como pueden ser la del almendro, como hemos reflejado, y la del pistacho.

Sabemos, como son buenos conocedores -el señor Reguera lo ha traído a colación en el día de hoy-, bueno, pues que ese desarrollo de los cultivos leñosos no son una cuestión de meses, sino que se ha de desarrollar durante años. Y para los agricultores que apuestan por esta forma de ganarse su sustento, pues el que estén trabajando durante cuatro o cinco años en una explotación para que luego vengan los roedores y le eche en tierra el trabajo, pues yo creo que tenemos que apoyarles en todos y cada uno de los casos, sin ningún tipo de duda al respecto.

Trayendo también al señor Palomo y cómo nos ha justificado el hecho también de sus propios familiares, pues bueno, mire, me imagino que sus familiares, señor Palomo, cultivarán o habrán cultivado en la provincia de Ávila, porque usted es de Ávila. Mire, estos datos son conocidos por la propia Junta de Castilla y León, porque así nos lo han trasladado a las preguntas parlamentarias que nuestro grupo ha realizado en los meses anteriores, para también discriminar y poder contrastar y comparar cuál es la situación que nos trasladan los agricultores, las OPAS en este caso, y cuál es la información que tiene la propia Junta de Castilla y León al respecto.

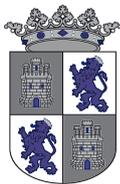
Mire, en la provincia de Ávila, en los últimos años, ha habido 104 hectáreas afectadas. En la provincia de Palencia, en mi provincia, ha habido, en los últimos años, 28.333 (más todavía, porque el pico no lo he...). Y esos son datos conocidos por la propia Junta de Castilla y León.

O podemos también traernos la información de la afectación de este topillo campesino en la provincia de Segovia en los últimos diez años, afectadas con 2 hectáreas.

¡Pues hombre!, como verán justo y necesario, tenemos que traer a esta Comisión cuáles son las demandas más primordiales de, en este caso, los agricultores y ganaderos.

Sí que es cierto que en las OPAS están al tanto, porque volvemos a reiterarnos de que en las últimas semanas ha habido una organización, además una de las más importantes, en este caso de la Comunidad y también de la... de España, como, por ejemplo, ASAJA, que ha reiterado pues que la Junta de Castilla y León está malentendiendo cuáles son sus obligaciones y su responsabilidad.

Y le digo esto porque, evidentemente, señor Palomo, no es un... no es un problema... no es un problema nuevo, no es una guerra de cifras, pero sí que debemos



acudir a ellas más que nada por manifestar un poco la justificación de lo que traemos a esta Comisión.

Y fijese, ya lo hemos adelantado también en nuestra exposición, pero evidentemente hay un Acuerdo, del 50... 53/2009, de catorce de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas en Castilla y León, que, al parecer, y esto sí que voy a ser contundente, el señor consejero no conoce. Porque, en pregunta que le realizamos directamente el Grupo Parlamentario Socialista, le reiteramos y le preguntamos y le trasladamos cuáles eran las inquietudes de los propios agricultores. Y le preguntamos, hace poquitas semanas, cuál es el trabajo que iba desarrollando la propia Junta de Castilla y León en materia de prevención y control y erradicación, señor Reguera, de la lucha contra los topillos. Y nos dijo, textualmente, “que solo y exclusivamente estaban realizando una labor de seguimiento”.

Esto es terrible, terrible, y esto es manifiestamente irresponsable por parte del consejero, que solo y exclusivamente no atiende ni a las universidades, con las que tiene colaboración en muchas Comisiones, como las que ustedes han relatado; que no atiende cuáles son las exposiciones que llevan durante meses, desde septiembre y octubre, desde el año dos mil veintitrés, los propios agricultores; y que tenga... -no voy a expresar ningún tipo de palabra malsonante-, pero que tenga la desfachatez de venir a esta Comisión y decir que solo están realizando labores de seguimientos me parece totalmente injusto con los ciudadanos y ciudadanas que trabajan el campo.

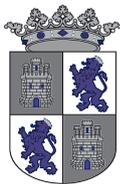
Y le digo esto porque directamente este Plan, que debiera de conocerlo la Consejería de Agricultura, de Lucha contra las Plagas Agrícolas, les voy a leer:

“Se configura como un instrumento de programación que tiene como objetivos perfeccionar la capacidad de respuesta de todas las personas y entidades afectadas, y singularmente la Administración de la Comunidad de Castilla y León, ante la aparición de las plagas”. Y en él -inmediatamente después, en el siguiente párrafo- se indica que se han de realizar, entre otra serie de medidas y acciones, “la movilización de recursos”.

No está movilizando ningún recurso la propia Junta de Castilla y León, en absoluto. No porque lo digamos el Grupo Parlamentario Socialista, no porque lo digan las OPAS de Castilla y León, no porque lo digan prácticamente todos los agricultores y en especial los de la provincia de Palencia, sino porque lo dice el propio consejero, que no está haciendo nada al efecto. Y eso me parece muy terrible.

Y los partidos que sustentan al Gobierno, en este caso a la propia Consejería de Agricultura, señor Palomo, debieran de manifestarle, debieran de tirarle de las orejas, debiéramos de aprobar hoy aquí lo que ustedes en este caso han modificado, que encuentra también, en un punto de encuentro, lo que los agricultores nos han manifestado que pudiera ser aprobado. Como, por ejemplo, la puesta en marcha de medidas económicas específicas para compensar los perjuicios sufridos por los agricultores. Celebrémoslo todos, porque vamos a aprobar esto.

En el punto dos. Señor Reguera, no vamos a volver a traer esta proposición no de ley porque el punto dos ya implica la elaboración y la puesta en marcha en el caso de que haya una explosión demográfica del topillo campesino en los próximos meses, que la está habiendo, que la están manifestando los diferentes actores y trabajadores del campo. Con lo cual, es irrisorio volverlo a traer.



Ojalá, señor Reguera, hubiera todas las semanas elecciones, porque es así como usted doblaría el brazo y se manifestaría a favor, como en este caso, de aprobar diferentes tipos de iniciativas y de apoyos económicos al sector agroganadero de esta Comunidad. Acaba de hacer algo que no hace nunca, y es manifestarse prácticamente en apoyar a los agricultores y ganaderos con medidas específicas. Bienvenidas sean las elecciones en este caso.

Mire, y cuando me imagino que habla de roturación, cuando ha expresado reiteradamente que hubiera que roturar las calles, imagino que hable del laboreo que hay que hacer en... entre calles, como, por ejemplo, las de... entre los pistachos y los almendros, el pasar del cultivador, por ejemplo. Usted, que es bien conocedor del campo, pues debiera de saber que la roturación solo y exclusivamente se hace una vez, que es en el inicio de la preparación de ese campo. El laboreo es el de continuo, con lo cual, la roturación es, en este caso, inapropiado en connotación con lo que estamos presentando.

Ustedes han dicho y han entrado en una guerra de cifras. Yo les he manifestado y les indico, en términos generales, que, en función de los datos que maneja la propia Junta de Castilla y León, más del 72 %, prácticamente el 73 % (73 con algo) de las hectáreas afectadas en los últimos años provienen de Tierra de Campos, provienen de la provincia de Palencia. Bienvenido sea que el Partido de Vox y el partido del... el Partido Popular, antes de las elecciones, se plieguen a valorar en el caso de que haya o existan diferentes perjuicios a los agricultores en exceso con respecto al beneficio de sus explotaciones.

Pero ustedes me han alegado o me han hecho un alegato en el cual ya los seguros agrarios ya están cubiertos con los daños. Efectivamente, los seguros agrarios pagan parte o abonan parte de los perjuicios, pero otra mucha parte lo abonan los agricultores. No sé si ese dato también lo sabían. Ha hablado el señor Palomo del 20 %. Usted, señor Reguera, no lo ha comentado, pero, bueno, sí que me gustaría dejarlo presente para que todos y cada uno lo tuviéramos en este caso... tengamos constancia.

Cuando hablan también de que no existe el daño económico a los agricultores de 18 millones de euros -y ya terminó, su presidenta- están poniendo en tela de juicio lo que el señor Donaciano Dujo indica constantemente. En este caso, es una cuestión que ya les he manifestado en la parte expositiva, que lo han dicho las OPAS. Y en este caso, les tengo que comentar que lo ha dicho el señor Donaciano Dujo. Para mí es una persona respetable y bien conocedora del campo. Con esto ya termino. ¿Para usted no, señor Reguera, por ejemplo?

Aceptamos las tres... las tres propuestas que nos hacen el Partido de Vox, en este caso. La primera y el punto uno y el punto tres...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, perdón, señor Illera. ¿Puede... cómo queda la resolución total?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, el punto uno y el punto tres nos parece poco apropiados, pero, en función de que se estudiará y se valorará la puesta en marcha de las medidas económicas



destinadas a los agricultores, es el espíritu que nos han trasladado y es lo que el Partido, en este caso, Socialista quiere para el beneficio de los agricultores. Paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A continuar realizando, en colaboración con el resto de las Administraciones implicadas, tales como ayuntamientos y diputaciones provinciales, las actuaciones preventivas informativas para minimizar el impacto negativo que los topillos causan en la agricultura de Castilla y León, en particular en la provincia de Palencia.

Dos. A continuar apoyando a los agricultores en la compensación de los daños causados por los topillos a través de la financiación parcial de los seguros sociales y, en el caso de explosión demográfica que origine gran daño a los cultivos, se estudiará y valorará la puesta en marcha de medidas económicas específicas para compensar los perjuicios sufridos a los agricultores.

Tres. A continuar colaborando en la financiación de las investigaciones que se encuentren dirigidas a conocimiento de los topillos campesinos, para poder así imposibilitar las superpoblaciones de esta especie y sus consecuencias negativas, tanto en la agricultura como en la salud humana, a través de la Comisión de Roedores y otros Vertebrados”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, al... sí, no es igual el texto. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Perdón, me están corrigiendo. He dicho “seguros sociales”; quería decir “seguros agrarios”. Perdón.

Votación PNL/000866

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bueno, por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora vicesecretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000878

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 878, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos; a reforzar la inspección alimentaria; a que a su vez inste a la Comunidad... a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea; a exigir**



todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes; y a lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 273, del quince de abril de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, don Javier Bernardo Teira, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

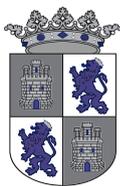
Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, señorías. “El acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos compromete severamente las perspectivas futuras de nuestro sector fresero. La constante vulneración del marco comercial vigente hasta el momento, que ha perjudicado claramente al sector fresero y al resto del sector hortofrutícola de nuestro país, ha dejado en evidencia la falta de mecanismos de control eficaces para garantizar los términos del acuerdo, así como de mecanismos de compensación para resarcir los efectos negativos de la competencia desleal que han supuesto las exportaciones de productos hortofrutícolas... hortofrutícolas marroquíes a la Unión Europea”. Esto es un extracto del Diario de Sesiones de dos mil doce. Esto no es un texto de Vox, es un texto del Partido Socialista.

Yo estoy seguro de que, haciendo gala de la coherencia del Partido Socialista, mantendrá su posición y apoyará las propuestas de resolución de esta PNL que traemos aquí. Claro, la peculiaridad... la particularidad del momento es que entonces el Partido Socialista estaba en la Oposición.

Pero voy a centrarme en la argumentación para defender los puntos de la proposición no de ley que hemos presentado en tres apartados. Hablaré, en primer lugar, en líneas generales, del acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea y sus consecuencias. A continuación, me referiré brevemente a algunos datos de la balanza comercial española con Marruecos. Y, por último, algunas consideraciones sobre los efectos de este acuerdo en el tejido empresarial del sector primario español.

Bien. Como saben ustedes, el sistema RASFF (Rapid Alert Systems Feed and Food) fue creado en dos mil vein... en dos mil dos, a impulso de la Comisión Europea, como mecanismo de intercambio rápido de información que afecte a riesgos de salud pública presentes en la cadena alimentaria. Y, como saben también, dicho sistema emitió a comienzos de marzo una notificación alertando de la presencia de hepatitis A en fresas de Marruecos detectada en España.

Según esta notificación, el riesgo fue serio por superar el nivel máximo permitido y puso en grave riesgo, como digo, la salud española. Dicha infección pudo tener origen -se especuló- en que las fresas importadas pudieran haber sido regadas con obras... con aguas fecales. Se trata de una nueva evidencia de que la laxitud de los controles fitosanitarios que se exigen a los productos extracomunitarios tiene consecuencias muy negativas para la salud pública y la gravedad que reviste esta situación es aún mayor.



El acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, como saben, para la liberación del comercio de productos agrícolas y de pesca consistió fundamentalmente en una rebaja de aranceles (otras cosas también, pero fundamentalmente en esto) y España, de resultas, se lleva la peor parte del acuerdo. Los productos que la UE importa coinciden con los que más producimos, mientras que los que la Unión Europea exporta no se han fabricado en España. Por supu... por si fuese poco el perjuicio... el perjuicio económico, los escasos controles que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios, como los marroquíes, y que ejercen competencia desleal al producto nacional están ocasionando un grave riesgo para la salud. Sin embargo, los financiamos, y los financiamos abundantemente a costa de la ruina de nuestros productores, mientras importamos productos agrícolas marroquíes en mal estado.

Mientras la sequía asola a la gran mayoría de las provincias y el Gobierno promete desaladoras, aunque no antes de dos mil veintiocho, el Consejo de Ministros presumía el pasado mes de diciembre de un desembolso en forma de créditos de 250 millones para construir la mayor planta desaladora de agua con última tecnología en el norte de África, que estará localizada en Marruecos y que, por cierto, la construyen empresas directamente vinculadas con el primer ministro marroquí.

Además, Pedro Sánchez también se ha comprometido a rubricar el protocolo financiero existente, duplicando los recursos disponibles hasta un total de 800 millones de euros, con instrumentos financieros reembolsables y no reembolsables, para apoyar proyectos de interés prioritario que desarrollará el Gobierno en Marruecos, especialmente en los ámbitos de las infraestructuras, las energías renovables, el agua y el saneamiento.

El agua, como estamos necesitados de regadíos, andamos financiando regadíos en Marruecos, con las consecuencias consabidas, claro.

De forma paralela a las concesiones comerciales a Marruecos, la Unión Europea ha financiado, con más de 700 millones desde dos mil ocho, el Plan Verde marroquí para modernizar su agricultura. Este plan ha beneficiado principalmente al rey de Marruecos y a sus empresas estatales. En concreto, gracias a la transformación del secano a regadío de la zona norte financiada por la Unión Europea, Marruecos ha aumentado su vocación exportadora en olivar, cítricos y hortalizas. Y ha aumentado también la potencia y el volumen de su competencia desleal con las producciones españolas.

Si hablamos de la balanza comercial, hay que decir que el saldo comercial es muy favorable a Marruecos y sigue creciendo este saldo favorable, superando los 1.000 millones de euros en los últimos tres años.

Si hablamos de la balanza comercial agroalimentaria, las importaciones procedentes del país vecino se organizan en cuatro partidas que destacan por su valor: pescados, crustáceos y moluscos; legumbres y hortalizas sin conservar; frutas... frutas y frutos sin conservar; y conservas de carne o pescado.

En relación con estos cuatro bloques, hay que destacar que los productos comple... compiten en desigualdad de condiciones con los productos españoles, cuyo cultivo y producción están sometidos a exigencias y controles comunitarios mucho más estrictos.



Una prueba. Se publica... el veintiocho de mayo se publicó una noticia que dice: “España paga a Marruecos un 57 % más que a los agricultores españoles por sus fresas. España importó de Marruecos alrededor de 5,4... 47 toneladas de fresas el año pasado y pagó por ellas 18,12 millones de euros”. Es decir, en términos medios, el país pagó por kilo alrededor de 3,31 euros por esta fruta, mientras que lo que se pagaba por las fresas españolas fue de 2,13 euros. Es una cifra... una imagen clara de... de la falta de balance y de compensación entre las relaciones comerciales y del papel de pagador que está jugando España y el tejido empresarial español en esta historia.

Si hablamos del tejido empresarial, la política de acuerdos comerciales de la Unión Europea con Marruecos ha traído como consecuencia que muchas empresas españolas trasladen su producción a este país, eludiendo así las exigencias de la normativa comunitaria. Según el último recuento del ICEX, de febrero de este año, hay 300 espe... 360 empresas que han trasladado parte de su producción a Marruecos, entre las muchas empresas que producen allí, con una mejora sustancial de condiciones, tasas e impuestos. Es decir, los impuestos, las condiciones fitosanitarias que se les imponen y de productividad y las tasas hacen que las empresas marroquíes sean, evidentemente, mucho más competitivas y que ese tejido sea mucho más atractivo para las empresas españolas que trasladan allí su sede, operando a través de filiales o adquiriendo participaciones en empresas marroquíes.

Esta forma de proceder vuelve a financiar a Marruecos y no solo a las empresas españolas, que producen más barato y pagan impuestos menores, dando lugar además a problemas, como... como es sabido, de etiquetados de productos que aparecen como de origen español y finalmente son de origen marroquí. Como consecuencia, se falsea el mercado y se perjudica el tejido y la producción nacional y, por tanto, la vida y las expectativas de bienestar de los españoles.

Toda esta situación, en suma, forma parte del conjunto de situaciones que ha llevado a los agricultores españoles y franceses a concentrarse los días pasados en la frontera de los Pirineos, exigiendo, precisamente, seguridad alimentaria, cumplimiento de las cláusulas espejo, el cese de las importaciones abusivas y de la competencia desleal, y acusando al Gobierno de no escuchar y de dar largas, pidiendo por fin que de una vez se dejen de palabras y se dediquen a demostrar su compromiso con hechos.

De lo que se trata es que... de que tenemos una situación de la máxima gravedad, de que, a día de hoy, la Administración no ha sido capaz de comunicar a los españoles claramente el alcance y las posibles consecuencias de la infección de las fresas; que tampoco se ha activado, aparentemente, ningún protocolo eficaz para trazar el origen de productos y conocer si algún otro producto hortofrutícola importado podría estar también infectado; y de que, además de proteger a nuestro campo, de lo que se trata es de establecer medidas urgentes que protejan a los consumidores en España.

Por esta razón, le propone... les proponemos los cuatro puntos de la PNL presentada; si bien, como ya les he avanzado, proponemos una sustitución del punto 1, que fue redactado en el momento preciso en el que saltó la alerta y, por tanto, pues requiere una nueva redacción, que, aunque la tienen, pues la vuelvo a leer para que conste:



“Tomar todas las medidas necesarias para paralizar, con carácter urgente, la importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos cuando se produzcan notificaciones sanitarias graves que supongan un peligro para la salud pública similares a la de las fresas contaminadas de hepatitis A el pasado mes de marzo”.

Por todas estas razones, estoy seguro de que, en aras de la competitividad de nuestro sector primario y en aras de la defensa de la salud pública española y europea en general, votarán a favor de la propuesta que les hemos presentado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

“Virgen de Covadonga, sálvanos a nosotros y salva a España”. Así comenzaba una campaña el señor Abascal, que suele comenzarlas en Covadonga. Esta afición, ¿verdad?, de la Reconquista, la lucha contra el moro, quizás sin recordar que la última vez que hubo tropas moras en Covadonga las llevó el general Franco.

Pero, dicho esto, esta propuesta se enmarca dentro de esta filosofía, ¿verdad? Es una propuesta, a la par de racista, contraria, en fin, a los principios más elementales de la salud pública; es, probablemente, de las cosas más necias que se han traído a estas Cortes. Y voy a tratar de explicar el porqué.

Desde el punto de vista económico, y citaré a un periódico progresista, muy de moda en estos días, *The Objective*, ¿verdad?, que publica el balance comercial de España con Marruecos: es de 3.000 millones a favor de España. ¡Ole! O sea, usted... ustedes quieren empezar una guerra comercial con Marruecos, con quien tenemos un balance positivo de 3.000 millones y a la que exportamos como segundo producto una cosa que aquí no se produce, que son automóviles. Ojo a la broma de lo que están ustedes proponiendo aquí, para esta Comunidad y para este país.

Se basa además en una, en fin, un mensaje falaz, falso de toda falsedad, de la mala evolución, la mala situación del sector hortofrutícola en España. Yo le voy a dar los datos de nuestro balance en los últimos diez años: hemos pasado de un balance comercial positivo, en el sector de frutas y hortalizas, de 9.283 millones a 12.761, creciendo anualmente el balance positivo de nuestras exportaciones frente a nuestras importaciones, que también han crecido, cierto es. Pero insisto, el balance final es positivo: hemos pasado de exportar frutas y hortalizas por valor de 14.000 millones a frutas y hortalizas por valor de 18.000 millones de euros. No parece que esta sea una mala situación.

En cualquier caso, oiga, todas estas medidas que ustedes proponen tendrían algún sentido si, en vez de Marruecos, hubieran puesto “el exterior”. Pero si usted no pone el exterior, ¿a usted lo que le molesta es la hepatitis A o que sea marroquí? Porque si lo que le molesta es la hepatitis A, puedo darle unos datos sobre la hepatitis A en España, cuántos brotes ha habido en este país y cuántos son de origen



autóctono y cuántos son nacionales. Miren, en el último año registrado, dos mil veintidós, de 11 brotes de hepatitis A, 8 fueron autóctonos. Ojo con lo que vayamos a proponer. Ojo con lo que vayamos a proponer.

Porque, como usted muy bien ha dicho, gracias a Europa existe esta red de alerta que impide que se produzcan estos brotes; gracias a la malvada Europa, a los burócratas de Bruselas, que elaboran estas normas que garantizan la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos. A ustedes no les gustan los burócratas, pero resulta que con el gobierno de los burócratas hay alertas alimentarias, baja la incidencia de brotes de hepatitis A y se controla mejor la sanidad y la seguridad alimentaria.

¿Es bueno incrementar los controles? Sí, no le voy a decir yo que no, no le voy a decir yo que no; pero sí que le voy a decir cuántas determinaciones y muestras de seguridad alimentaria se hacen en Castilla y León y cuántas se hacían. Se va a sorprender, porque han bajado un tercio: de 15.000 a 10.000. De dos mil diez al último año registrado, que es dos mil veintidós. ¡Igual tendríamos que proponer a la Junta volver a incrementar los controles de seguridad alimentaria! Porque esto sí depende de la Junta de Castilla y León.

Mire, el balance agroalimentario de la Unión, porque vamos a empezar una guerra comercial a nivel europeo: "Es que nosotros...". No, no, nosotros exportamos 70.000 millones más que importamos en el conjunto de la Unión. Pero ustedes, oiga, van a encomendarse, supongo, a la Santina para que esta estupidez no nos lleve a la ruina. Porque, claro, esto es una estupidez de un nivel difícilmente, difícilmente tolerable.

Por tanto, yo le voy a pedir la votación por separado de los puntos 2 y 4... -no, perdón- 2 y 5: lanzar nuevas campañas de promoción y reforzar la inspección alimentaria. En eso estamos de acuerdo. Pero, desde luego, no hay ninguna argumentación, ni económica, ni sanitaria, ni de sentido común para emprender una guerra comercial en exclusiva con Marruecos. Porque, primero, no es el único país en el que hay determinaciones positivas; en el nuestro, también. No hay ninguna razón que no sea la de su xenofobia, su xenofobia, manifestada recientemente por el líder de su partido con la frase "más muros y menos moros".

Mire. Le voy a hablar de algunos muros y algunos moros. En esta ciudad hay un muro que divide la ciudad. Y del otro lado del muro vive una gran parte, la inmensa mayoría de la población marroquí que vive en nuestra ciudad. Cruce usted ese muro, ya que no son ustedes capaces de soterrarlo, y vaya a ver cómo vive esa población y a ver si se les pasa de una vez este ataque de xenofobia permanente en el que viven ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, pues en cuanto a esta proposición no de ley, la verdad que yo voy a escuchar hasta el final todas las intervenciones para tomar una decisión. Pero sí que es verdad que estamos



tocando un punto un poco peliagudo, ¿no?, porque estamos hablando de economía, estamos hablando de intercambio económico y le recuerdo que muchos empresarios españoles están implantados en Marruecos. Entonces, bueno, pues tenemos que tener un poco de cuidado con lo que estamos pidiendo.

Desde luego que hay que ser garantes con todos los productos que vienen extracomunitarios a nuestro país y a la Comunidad Económica Europea. Hay que evaluarlos, analizarlos y desde luego que tenemos que ser muy exigentes a la hora de exigir calidad y, bueno, y garantía de que todo está en orden y en perfecto estado.

Sí que es verdad que, bueno, pues los agricultores están protestando continuamente –y tienen mucha razón–. Es decir, aquí somos muy exigentes con todos los productos que se aplican a nuestros productos agroalimentarios y resulta que son muy laxos... muy laxos, vaya, con otros... con otros países, o son más permisivos. Y eso no debiera de ser así porque la competencia es totalmente desleal. Entonces, ahí sí que tienen razón los agricultores y que espero que la Comunidad Económica Europea trabaje en ese sentido para armonizar un poco la normativa de exigencia tanto interior como exterior.

Pero sí que es verdad que estamos tocando un punto muy peliagudo al atacar solamente... bueno, atacar, o al exigir que Marruecos, bueno, pues se le... se le trate de una manera diferenciada a otros países extracomunitarios; porque yo creo que estas incidencias han coincidido en este sector, es verdad; hay que analizarlo bien, hay que saber por qué, pero no solamente de Marruecos, pueden ser de otros países.

Y repito, hay mucho empresario español que está implantado en Marruecos. Y que después ese producto lo están importando aquí o exportando desde Marruecos a otros países y podemos tocar la economía también española. Entonces, tenemos que tener un poco de cuidado en ese sentido.

Desde luego, el punto 1, bueno, pues lo que he dicho: mucho cuidado.

Con el punto 2, reforzar la inspección alimentaria: desde luego que estoy de acuerdo y no hay dudas al respecto.

Con respecto al punto 3, que a su vez se inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea debido al enorme perjuicio económico y sanitario: esto habría que analizarlo. Porque, claro, ya sabemos que entre países hay negociaciones –"yo te doy, tú me das"–. Y bueno, esto podría afectar mucho también a otros sectores, como la pesca y demás, entre España y Marruecos. Habría... bueno, o la Comunidad Económica Europea y Marruecos. Habría que analizarlo.

Creo que estamos tocando puntos un poco complicados. No es... yo creo que tenemos que pensarlo bien. No nos puede dar el calentón y de repente decir: "voy a vetar". Desde luego, nosotros estamos con los agricultores españoles, agricultores y ganaderos. Tienen mucha razón en sus demandas y ahí seguiremos con ellos.

En cuanto al punto 4, exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar... Bueno, yo este punto sí que pediría explicaciones, sí que pediría explicaciones; pero de ahí a pedir la suspensión de los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola... Creo que estamos entrando otra vez en el sector económico, es decir, yo te doy y tú me das, y podríamos entrar en una guerra un poco... un poco complicada de salir, un poco complicada. Con lo cual, lo veo un poquito complicado.



Y en cuanto al punto número 5, lanzar las nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en los Presupuestos Generales: desde luego que estoy a favor. Lo defiendo desde siempre, vaya: lo nuestro lo primero y después lo demás. Además, ya que estamos en la economía circular, pues mejor kilómetro cero que no kilómetro mil, evidentemente.

Pero, bueno, creo que en la... en la propuesta de resolución que ustedes plantean entiendo que va en el sentido de defender lo nacional, pero cuidado, porque de tanta defensa nacional a lo mejor hemos cruzado una línea y... y en vez de defender pues estamos... nos estamos echando piedras a nosotros mismos.

Y ya le recuerdo que Europa es Europa, estamos unidos, pero la imagen que tenemos muchas veces con otros países europeos no es la que quisiéramos, aunque nosotros somos los más europeos, por decirlo, de todos, ¿no? Pero ya sabemos la fama a veces que tiene España en el resto de países europeos.

Y la verdad que yo creo que es un tema largo y tendido para debatir, largo y tendido para... para tomar una decisión. Con lo cual, yo de momento no voy a dar mi opinión... bueno, he dado mi opinión, pero no voy a dar mi voto, quiero decir. Y al final de todo expondré... expondré mi... mi voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. El Grupo Parlamentario Vox nos vuelve a traer esta mañana una PNL, que me imagino que será como consecuencia de la campaña electoral para el próximo domingo, pero nos está sirviendo para descubrir, si acaso, algo más de su verdadero rostro.

Empezamos con una PNL demagógica pidiendo nada más y nada menos que incrementar el 75 %... el 75 % los nuevos regadíos en Castilla y León, sin un análisis de la capacidad, por ejemplo, de garantizar los recursos del agua, mintiendo en que se destruyen presas. Aquí quiero recordar los compromisos del Partido Popular, que en ningún caso para estas elecciones se habla de nuevos regadíos, sino que simplemente habla de modernización de regadíos. Y, por si acaso, lo han repetido en dos puntos: en el punto 49 y en el punto 55 de sus compromisos para las elecciones del próximo domingo.

La semana pasada, otra PNL que lo único que ha servido ha sido para dividir aún más a la sociedad del Órbigo.

Y esta semana ya por fin una PNL que rezuma racismo por los cuatro costados. Una... una PNL que va a depender del voto del Grupo Parlamentario Popular, ya que, como diré un poco más adelante, pide cosas que no son competencia del Gobierno de España, sino que va más allá, que pertenece al ámbito competencial de la Comisión Europea.



Pero tenemos un partido que no cree en la Comunidades Autónomas, pero el Partido Popular les introduce en las instituciones autonómicas. Un partido que no cree en los valores de la Unión Europea, pero que a la vez quieren ser influyentes en la Comisión. Y lo serán si los progresistas no lo impedimos, ya que el Partido Popular Europeo ha claudicado ya a los intereses de la extrema derecha y el Partido Popular de España aquí dice una cosa y después se apoyará en ellos. Están dispuestos hasta a negociar con Puigdemont, así que podemos ver cualquier cosa.

En los antecedentes se mete... que meten... se meten con el acuerdo comercial de la Unión Europea-Marruecos, negociado en el dos mil catorce... revisado... en el dos mil doce, revisado en el dos mil catorce, para ver que como esto lo defiende quien en aquella época gobernaba el Partido Popular en España.

Pero, a continuación, dice lo siguiente: "Desde un inicio, el acuerdo resulta perjudicial para los productores agropecuarios españoles y la balanza comercial de productos agrarios es claramente deficitaria para España. Mientras que la Unión Europea importa frutas, hortalizas y pescado de Marruecos, exporta equipamiento industrial, que en su mayoría se produce en el norte de Europa. En consecuencia, España se lleva la peor parte del acuerdo... del acuerdo. Los productos de la Unión Europea importan coinciden con los que más producimos, mientras que los que la Unión Europea exporta no se fabrican en España". Esta frase, que es demagógica y encima no es cierta, pero parece que a ustedes añoran la autarquía.

Pero la realidad es la siguiente: la balanza comercial entre España y Marruecos es positiva para España. Según los últimos datos del ICE, hasta el pasado mes de noviembre de dos mil veintitrés, nuestro país exportó productos por un valor de 11.249 millones de euros e importó bienes por 8.334. No voy a negar que, por categorías de productos, Marruecos vende a España alimentos y bienes de consumo por más valor que los que compra, mientras que el valor de las exportaciones de bebidas y productos industriales y tecnológicos de España a Marruecos es superior que sus importaciones.

La balanza comercial del sector agropecuario con Marruecos, en esta categoría, el intercambio comercial resulta negativo para España, con un saldo, en dos mil veintitrés, de 947 millones de euros. Esta cuantía es más baja que en el año dos mil veintidós y 10 veces menor que los 9.759 millones que España exporta más a la Unión Europea 27 (lo que les compra los vecinos europeos), por lo que el papel de Marruecos en el comercio alimentario español es secundario.

En concreto, hasta noviembre de dos mil veintitrés, España exportó a este país, a Marruecos, 1.005 millones de euros en alimentos y compró en 1.952 millones. Pero analizándolo aún más detalladamente los datos, las exportaciones agroalimentarias y pesqueras de España a Marruecos subieron un 8,3 % en el año dos mil veintitrés respecto al año anterior. Estas ventas, que fueron de 703.101 toneladas, sumaron 1.155 millones de euros el año pasado, considerado un incremento que asciende al 135 % si se toma como referencia el año dos mil diecinueve. Vamos, que nos estamos arruinando.

En el área de productos industriales y tecnología, el resultado es el contrario: debido al mayor nivel de desarrollo de nuestro país, España vendió en dos mil veintitrés a Marruecos más de 4.039 millones de euros, más de lo que compró en este



sector. Por tanto, mucho cuidado, como han dicho mis antecesores en el uso de la palabra, porque exportamos el... la balanza comercial es comercial y somos el primer país inversor en Marruecos.

Otra frase que es curiosa en estos antecedentes es: "Porque si fuera poco el perjuicio económico que se está causando en la ruina de nuestro sector primario, los escasos controles fitosanitarios que se exigen a los productos agrarios extracomunitarios como los marroquíes y que ejercen competencia desleal al producto nacional están ocasionando un grave riesgo para la salud de todos los españoles. Los financieros... los financiamos a costa de la ruina de nuestros productores e importamos productos agrícolas marroquíes en mal estado que suponen un grave riesgo para la salud de todos los españoles. Por el contrario... por contraste, las ayudas a Marruecos, lejos de cesar, son cada día más importantes".

Y quiero que quede una cosa clara ya de una vez: todos los alimentos y piensos importados que entran en la Unión Europea deben cumplir siempre, estrictamente, con todos los reglamentos y normas de la Unión Europea relativos a la seguridad y a la salud alimentaria. Es cierto que esto no pasa con las normas medioambientales, pero aquellas... aquellos productos... normas medioambientales que sí afectan a los riesgos de la salud sí que deben cumplir exactamente los mismos estándares que los productos de la Unión Europea. Por tanto, dejemos ya de demagogia. Eso es algo que no... algo que... que no es negociable de ninguna manera, todo lo referente a la salud pública. Por tanto, dejen de mentir.

Podemos estar de acuerdo en las cláusulas espejos en materias medioambientales que no producen riesgos a la salud, pero no en el tema sanitario, ya que se exige lo mismo que a los productos europeos. Pero la pregunta está: ¿queremos que aumenten las exigencias medioambientales a terceros países o lo que queremos es bajar estas exigencias al nivel de la Unión Europea? Es una pregunta importante para que... debatir en el futuro.

Decir que el sistema RASFF, que fue creado en el año dos mil dos a propuesta... a impulso de la Comisión Europea, regulado en el Reglamento 178/2002, como mecanismo de intercambio rápido de información que afecta a los riesgos de la salud pública presentes en la cadena alimentaria, no funciona es otra gran mentira de Vox: el mismo día en que se dio la alerta de las fresas se dio en toda la Unión Europea 61 alarmas. Así que mejor no menospreciar estos mecanismos.

Respecto a su propuesta de resolución, le tengo que decir lo siguiente:

En el primer punto, aunque ya lo han cambiado, es competencia de la Unión Europea y no se puede paralizar unilateralmente si no hay un incumplimiento del acuerdo.

Respecto al punto número 2, aquí sí que estoy de acuerdo con los que me han antecedido en el uso de la palabra. Aunque ya se están haciendo cosas y encima es uno de los compromisos del Gobierno de España con el sector agrario en el famoso acuerdo de 43 medidas, lo podríamos apoyar sin... sin mayores problemas.

El punto 3, pues volvemos a lo mismo: es competencia de la Unión Europea y no se ha producido todavía -que sepamos- ningún incumplimiento claro del acuerdo. Por tanto, pedirle esto al Gobierno de España es un poco difícil.



El punto 4, exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes: bueno, pues volvemos a lo mismo, es competencia de la Unión Europea. Pero también quiero dejarles una cosa clara: la cooperación al desarrollo siempre es beneficiosa tanto para Marruecos como para España y como para la Unión Europea. Cuanto mejor estén nuestros vecinos, mejor para todos: compran más productos y servicios de valor añadido, más seguridad, etcétera. Por tanto, no hay nada negativo.

En el punto número 5, de lanzar nuevas campañas: podemos estar de acuerdo, pero también... también están otras... las Comunidades Autónomas, que también lo pueden hacer. Por tanto, yo creo que... Pero, bueno, que se podría... se podría apoyar, aunque le voy a presentar una pequeña transacción.

La verdad es que, como ustedes buscan otra cosa, es decir, la propaganda y la demagogia, no lo tengo muy claro, pero me voy a arriesgar a hacerles una propuesta de transacción para que esta PNL tenga algo de sentido, que sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan al Gobierno de España a dirigirse a la nueva Comisión Europea que salga de las elecciones del próximo nueve de junio de dos mil veinticuatro a estudiar e implementar medidas para que, en los acuerdos comerciales con terceros países, se vayan introduciendo cláusulas espejo en el comercio de productos agroalimentarios con los estándares de calidad sanitarios y medioambientales que exige la Unión Europea para los... para sus propios productos; a que la Unión Europea paralice todos los acuerdos comerciales cuando haya claros incumplimientos de los mismos".

Y, en el punto quinto, lo modificaríamos: "A mejorar las campañas de promoción de los productos españoles en los mercados internacionales con el apoyo de las Comunidades Autónomas" -que también tienen sus mecanismos-, y dejaría tal cual el punto número 2.

Si ustedes aprueban esta propuesta de transacción, votaríamos a favor; si no, pues acepta... y aceptaría lo que les ha propuesto el señor Igea de votar por separado los puntos 2 y 5, también los votaríamos a favor. Pero creo que... que cada Administración tiene su obligación y tiene sus compromisos.

Creo que de las tres cosas que son mollaras en esta proposición no de ley son competencia de la Unión Europea, pues exijámoslas a la Unión Europea. Es más, estaría dispuesto hasta aceptar una transacción, tal como... tal como lo pone el programa electoral del Partido Popular para las elecciones europeas, y hablar de las cláusulas espejo en el comercio exterior, pero a nivel general y no decir aquí España, unilateralmente, pueda romper estos compromisos comerciales, sabiendo que no se puede. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, si... antes de que se me olvide, solicito ya, desde ya, después de mi intervención y antes que intervenga



el señor Teira, una suspensión de la Comisión para analizar las aportaciones que se han venido haciendo, porque me parecen interesantes de cara a la envergadura de lo que estamos tratando. Me parecen muy interesantes algunas de ellas.

Y sería bueno, además, encontrar un lugar común en el que podamos equilibrar el corazón, que muchas veces con el cuerpo dicta cosas que hay que... uno está inclinado a hacer, y la razón, que muchas veces dicta... es mucho más rectora de lo que resulta pertinente o no hacer.

Otra cuestión de orden. En las intervenciones que he oído, me gustaría recordar que estamos en la Comisión de Agricultura y que es cierto, y ha habido aportaciones aquí, que el acuerdo Marruecos-Unión Europea globalmente es beneficioso para... para España, pero, claro, globalmente, globalmente. Pero, si solamente nos sustentamos en ese análisis, señorías, estaremos haciendo lo mismo que Alemania y que tanto es criticado por el sector agrario, e incluso por nosotros mismos, de utilizar al sector agrario como moneda de cambio de otra... de otras transacciones de productos industriales.

Siendo verdad lo que se ha dicho aquí, a mí me gustaría que nos circunscribiéramos realmente al ámbito agrario y mucho más específicamente a determinados productos del arancel aduanero, que son los que están motivando el malestar, cuyo colofón, como gota que colma el vaso, ha justificado los episodios de hepatitis A en presencia de fresa.

Si analizamos el acuerdo de Marruecos-Unión Europea, se hizo en el dos mil nueve, se renovó en dos mil doce y se revisó en dos mil catorce. Es decir, no parece descabellado, descabellado, que, en lugar de hacer un planteamiento maximalista, señor Teira, de anular o suspender el acuerdo, no parece descabellado revisar ese acuerdo o hacer una matización en relación con ese acuerdo que lleva diez años funcionando y que está ocasionando, en algunas cosas, serios... serios problemas.

Si nos circunscribimos al ámbito agrícola, ganadero, agrario, de productos agrarios o agroalimentarios, es verdad que la balanza ha sido muy favorable para Marruecos, independientemente de que en lo global haya sido favorable para España en otros sectores de la... de los epígrafes del arancel aduanero común.

De todas maneras, también hay que decir, hay que decir, que la tasa de cobertura, es decir, la diferencia entre importaciones y exportaciones a favor de Marruecos en este ámbito se ha venido reduciendo y ha venido aumentando a favor de España a lo largo de estos últimos años. En estos momentos estamos en un 53 % de cobertura, cuando hace diez años España, en producción agrícola, no llegaba a un 20 % de cobertura con respecto a los... el... el tráfico comercial con Marruecos. En definitiva, nos estamos esforzando, nos estamos esforzando.

Incluso los sectores como los cítricos y demás, como decía el señor Igea, se han... se han compensado con poten... con potenciar las exportaciones a otros lugares allende el mundo, del exterior del mundo y también de consumo intracomunitario.

Aun así, hoy día es verdad que Marruecos exporta a España por un valor 1.000 millones de euros superior, en ámbito agrícola, que lo que nosotros exportamos a Marruecos en el mismo enfoque. Sin embargo, curiosamente, ese balance para nosotros, en cuanto a Castilla y León, curiosamente es un balance que ha sido siempre tradicionalmente positivo si lo consideramos solo en lo que es nuestro



sector agrario-agroalimentario de Castilla y León, en relación con lo que nosotros importamos de Marruecos (Castilla y León solo). Concretamente, nosotros estamos importando... -perdón- exportando a Marruecos plantas vivas, por ejemplo, plantón de fresa madre, ¿no?, floricultura, animales vivos, productos de cereales y pastelería. En definitiva, nuestro... nuestro sector ha sido tradicionalmente positivo en relación con Marruecos. Con lo cual, aquí hay varias formas de medir las cosas ambivalentes.

Es verdad que decía el señor Teira que cuando hablas de las tarifas de los códigos TARIC, entre pescados, crustáceos y moluscos, fundamentalmente moluscos, moluscos, es la parte más importante, más mollar en significación económica. Estamos hablando de pulpo, calamar, sepia, almeja, navaja, etcétera. De resentirse esto, automáticamente, automáticamente tendríamos un serio problema en España en el consumo de estos moluscos. No solo... no solo eso, sino que muy probablemente asistiríamos a un problema de incremento de inflación por aumento de precio derivado de la escasez.

En el caso de legumbres u hortalizas frescas, el capítulo más gordo lo corresponde... lo componen las judías, alubias y frijoles, por 142 millones de euros desde... importación de Marruecos, 97 millones de pimientos y 83 millones de tomates.

Y en el caso de frutas frescas, excluyo los cítricos aquí, sino lo que... lo que importa, por valor de 546 millones de euros, la parte mollar se la llevan los frutos rojos: grosellas, arándanos, moras, frambuesas, por 210 millones de euros. Y luego también otros: sandías, melones, dátiles, etcétera. Y también las fresas. También las fresas, por supuesto, que son el origen de toda esta problemática.

Y, por último, conservas de carne y pescado.

¿Qué quiero decir con esto? Que especialmente las partidas del código TARIC 07 y 08, es decir, frutas... legumbres y hortalizas frescas y frutas frescas, son las que, en estos momentos, precisamente porque España es una también primera productora en esta materia, más sería competencia está realizando Marruecos respecto de ellas.

Y hay que decir: compiten en desigualdad. Esto también es una realidad, porque decía el señor Cepa: cuando entran en Europa, tienen que cumplir unas mismas normas sanitarias. Pero no son las mismas normas las de producción, particularmente el capítulo de exigencia en materia de fitosanitarios. Bien. Pero eso es muy importante, señor Cepa, es muy importante y hay que tenerlo en cuenta.

¿Qué significa esto? Que yo creo que esto tendríamos que matizarlo, circunscribiéndolo a esos dos códigos TARIC. No el resto, que no están ocasionando problemas.

Por eso yo pedía esa recesión, esa... esa suspensión hasta analizar estas cuestiones con seriedad y con un poco de cariño constructivo por parte de todos. Porque es verdad que es un tema que nos estamos jugando muchas cosas a la hora de abrir la boca y decir... y decir cosas. Y yo creo que, por ejemplo, en el punto 1, en lugar de "paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos", yo, humildemente, aportaría "tomar todas las medidas necesarias para establecer controles de toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos", si se quiere o no, porque hablamos del acuerdo de Marruecos-Unión Europea.



Luego, en cuanto al refuerzo de la inspección, habría que hablar de dos tipos de refuerzo: el refuerzo de la inspección en los puntos de inspección fronteriza, que es básico; pero también el refuerzo de la inspección interna, el refuerzo de la inspección alimentaria interna, en el conjunto nacional, y eso también involucra a las Comunidades Autónomas.

En el punto 3 yo hablaría -por eso solicito esa... ese debate conjunto para alcanzar... intentar alcanzar una posición común- que se inste a la Comisión Europea a revisar y actualizar la... la legislación fitosanitaria de aplicación al acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea, precisamente para armonizar esa legislación con la existente en el... en el concurso... en el conjunto de la Unión.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tiene que ir terminando, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Sí, termino ya con estos dos puntos). En el punto 4, exigir las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes, así como vincular los fondos europeos destinados a financiar su sector agrícola a la obligación de cumplir con estándares comunes y requisitos similares a los exigidos a la producción y comercialización de productos agrarios intracomunitarios. Con lo cual, estaríamos hablando de las cláusulas espejo en un sentido racional y ponderado.

Y, por último, pues hacer un alegato a las campañas de promoción y políticas de apoyo, que no veo especial problema al asunto.

Quiero en... Resumo, me parece de suficiente envergadura como para que se suspenda la Comisión, nos reunamos los portavoces, analicemos esto y hagamos una cosa lo más razonable posible, porque nos estamos jugando no es un problema de fresas solo, sino un problema de cómo maticemos este asunto en el conjunto del acuerdo España... Marruecos-Unión Europea. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Vamos a hacer... si pide el receso ahora el señor portavoz de Vox, le tengo que dar la palabra y será él el que pida el receso durante el... Entonces, en un turno de fijación de posiciones, por el grupo parlamentario... Bueno, para... -perdón-, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Bueno, pues en vista del... del deseo de consenso imperante, vamos a acceder a... a la apertura de ese receso, aunque intuyo que hay varios puntos en los que no nos vamos a poner de acuerdo. Pero bueno, en todo caso, que por nosotros no quede. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues, a petición de los portavoces, haremos un receso mínimo de cinco minutos... No pongo tiempo. Hacemos un receso en principio de cinco minutos. Gracias.



[Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

¡Hale!, pues se reanuda... se reanuda la sesión. Y continúa con el turno de voz el señor Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Después de... del receso y de las negociaciones, pues voy a proponer a los distintos grupos la siguiente redacción, muy muy semejante a los términos propuestos, con algún pequeño cambio, que espero que acepten en reciprocidad al esfuerzo negociador que nosotros hacemos también por nuestra parte.

El primer punto yo creo que no es problemático: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de España a que inste a la Unión Europea a tomar las medidas necesarias para paralizar, con carácter urgente, toda partida de importación de productos agrícolas afectados procedentes de Marruecos y de terceros países cuando se produzcan sobre ellos notificaciones sanitarias graves que supongan un peligro para la salud pública similares a la de las fresas contaminadas de hepatitis A el pasado mes de marzo”. Ese es tal cual habíamos hablado.

El segundo punto: “A reforzar la inspección fronteriza... en las inspecciones alimentarias fronterizas e internamente, en frontera exterior e internamente, para asegurar que el resto de los productos hortofrutícolas importados se encuentren en condiciones adecuadas para su consumo, a fin de evitar graves problemas de salud pública”. Creo que ese segundo punto es también tal cual habíamos...

El tercer punto, tercer punto... bueno, voy a dejar el tercero para el final, que es el más polémico.

El cuarto punto: “Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes y de terceros países, así como vincular, vincular -o, mejor dicho, a condicionar-, así como a condicionar la financiación de su sector agrícola al respeto de las normas intracomunitarias...”. Perdón. No, no, esta era otra redacción. “Supeditar la concesión de fondos europeos al cumplimiento efectivo y comprobado de las condiciones fitosanitarias y de sanidad exigidas a los productores europeos”. Esa es la... Supeditar... Repito: “Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes y de terceros países, así como -repito- supeditar la concesión de fondos destinados a su sector agrícola al cumplimiento efectivo y comprobado de las condiciones fitosanitarias y de salud exigidas a los productores europeos”. Son las cláusulas espejo.

El quinto. El quinto quedaba tal cual: lanzar nuevas... porque se instaba al... hemos quedado que se instaba al Gobierno de España y eso no... Era competencia autónoma.

El cuarto. *[Murmullas]*. El tercero, perdón: “Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender el acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea cuando se produzcan incidencias como las...”. Aquí tengo que volver a consultar. Con su...



LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Pues pedimos otro receso de un par de minutos.

[Se suspende la sesión unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Reanudamos la sesión de nuevo. Tiene la palabra el señor Bernardo... Javier Bernardo Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias. Disculpe la interrupción de nuevo. El tercer punto: "Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión cuando se produzcan incidencias como las descritas o... como las descritas arriba y que pongan en grave peligro la salud pública, debido al enorme perjuicio económico y sanitario que dicho acuerdo... cuando pongan en peligro...". "Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión cuando se produzcan incidencias que pongan en grave peligro la salud pública". Punto. *[Murmullos].*

"Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el acuerdo agrícola entre Marruecos y la Unión Europea cuando se produzcan incidencias que pongan en peligro la salud pública de todos los españoles". *[Murmullos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno, a ver, entiendo...

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Es un mecanismo de suspensión inmediata.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Entiendo... entiendo, señor Teira, que ya ha leído el texto de la resolución. Ahora, ¿va a aceptar la votación por puntos... separación de puntos o así como ha quedado?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

No. En bloque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Pues entonces votamos toda la PNL sin los puntos... Sí, tiene la palabra el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, señoría. Se ha producido un cambio de texto que no es exactamente el acordado y entiendo: uno, sigo solicitando la votación por separado; dos, entiendo que la mención a las fresas en el punto 1 perjudica seriamente a la economía de Castilla



y León. Somos los productores de plántones de fresas (233 millones de plántones de fresas se han vendido a Marruecos). Estamos perjudicando nuestra economía –la nuestra, la de Castilla y León–; los viveros de Segovia producen 1.000 millones de plántones, de los cuales se exportan 233 a Castilla y León. Por tanto, si no se quita esa mención concreta a ese producto, no podré votar.

Y hay que incluir, en el punto 3, que tampoco se ha incluido, lo de “Marruecos o cualquier tercer país”. Porque todas las medidas o incluyen terceros países y son iguales para todos, o son solamente fruto de la xenofobia. O las medidas son para todos o no son solo para Marruecos. Espero que esto quede claro. Y, si se va a votar en conjunto, tendré que votar en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pasamos a la votación. *[Murmullos]*. Va a hablar el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Bueno, vamos a ver. En líneas generales habíamos llegado a un acuerdo, pero creo que sí es importante lo que ha dicho el señor... el señor Igea: por lo menos en el punto 3, igual que hemos hecho en el resto de los puntos, hay que poner “y terceros países”. Vamos a meter Marruecos y terceros países. Yo, si se mete Marruecos y terceros países, podemos votar a favor en bloque, pero si no, no, claro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bien. Pues tiene la palabra el señor Teira.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Yo les... en primer lugar, les agradezco a todos los grupos su disposición al acuerdo y su disposición a votar a favor. Pero, a continuación, sí quiero hacer una manifestación muy solemne de nuestro rechazo a las acusaciones de xenofobia a este grupo parlamentario.

Este grupo parlamentario, señorías, no es un grupo xenófobo... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Ahora se tiene que... se tiene que ceñir...

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... Entonces, no, no admito ese tipo de excusa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

... Se tiene que ceñir al... al texto.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Sí, me estoy ceñiendo, porque precisamente el motivo de la inclusión de “terceros países” era para evitar la presunta xenofobia de este grupo, acusación que no



admito bajo ningún concepto. Quiero que quede muy claro. En otra ocasión podemos explicarlo más detalladamente.

Por consiguiente, dicho lo cual, si se acepta el... esa redacción, pues nos congratulamos y estoy seguro de que lo agradecerán todos los agricultores y ganaderos castellanos y leoneses y españoles en general. Muchas gracias.

Votación PNL/000878

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Entonces, entiendo que por asentimiento queda aprobada la... ¿o hay votación? Vale, pues hacemos la votación. Concluido el debate, ¿votos a favor? ¿Cuántos somos? Dieciséis. No, más. No, quince. Votos a favor: quince. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstención? Una. En consecuencia, con dieciséis votos emitidos, quince votos a favor, una abstención, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000896

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 896, presentada por los Procuradores doña Judit Villar Lacueva, don Juan Luis Cepa Álvarez, don Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez (...) Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Boribia [sic] (Soria), que está declarada de utilidad de interés público, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 281, de dos de mayo de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Judit Villar, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

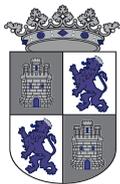
Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. La propuesta no de ley que hoy les traemos el Grupo Parlamentario Socialista es muy sencillo en comparación con la anterior PNL, ya que consiste en la petición de la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Borobia (Soria), que está declarada de utilidad o interés público. Y digo sencilla porque no hay nada hecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Disculpe, señora Villar. Si no les importa hablar fuera, que hay muchos... mucho eco. Gracias.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Digo que es sencilla, porque no hay nada hecho desde hace 29 años, más allá de la petición reiterada de iniciarla.



Primero, me gustaría indicarles que Borobia es una localidad de la provincia de Soria, situada a 18 kilómetros de Ólvega, límite... límite con la provincia de Zaragoza; que limita con los pueblos de Ciria, Pomer, Noviercas, Beratón, Calcena, Purujosa y Ólvega, y se encuentra en lo que denominamos la Raya. La economía de este municipio está basada en la agricultura de secano (trigo, cebada y avena, fundamentalmente), y ganadería lanar y vacuna.

Como todos ustedes conocerán, el objetivo de iniciar el proceso de concentración parcelaria en Borobia –y en cualquier otro lugar– es el de agrupar y reorganizar la propiedad rústica del municipio, documentándose jurídicamente, creándose así una nueva infraestructura viaria de servicio a las nuevas fincas y realizándose obras de mejoras, como desagües, saneamientos, regadíos y eliminación de accidentes naturales y artificiales beneficiosos... en beneficio de los que no disfrutaban hoy los vecinos de Borobia.

Es que hay un ruido tremendo, de verdad. Por favor, un poco de respeto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Sí, por favor, pedimos un poco de silencio.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

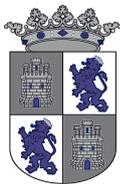
En la actualidad se encuentra este proceso de concentración parcelaria en fase de bases provinciales, habiéndose publicado con fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, según los datos que aparecen en la página web de la Junta de Castilla y León.

Este proceso de bases provisionales consiste en la realización del documento que recoge toda la información gráfica y escrita respecto a los propietarios, parcelas, clases de tierras y superficies. Es decir, determina el valor de las parcelas de cada propietario. Pero es que han pasado muchísimos años desde mil novecientos noventa y cinco.

La petición del Ayuntamiento de Borobia para realizar la concentración parcelaria en su municipio viene de lejos, aunque por diversos motivos nunca se ha realizado, impidiendo a los vecinos disfrutar de unas tierras en las que sea más sencillo desarrollar su actividad agraria.

Después de esta información, es preciso detallar que el perímetro de la zona de concentración parcelaria en Borobia afecta a una superficie de 2.634 hectáreas, aportadas por 346 propietarios en 4.713 parcelas, según lo que se publica en la página web de la Junta de Castilla y León.

Para que se hagan una idea, como digo, en mil novecientos noventa y cinco se inicia este proceso; 16 años después, el treinta de septiembre del dos mil once, tras una asamblea en el Ayuntamiento de Borobia, se procede a la constitución de una nueva Junta de Trabajo y Comisión Local con el objetivo de reanudar los trabajos de concentración parcelaria en el municipio y, nuevamente, se vuelve a realizar solicitud para que se desarrolle esta concentración parcelaria. No hay respuesta por parte de la Junta de Castilla y León, por lo que, por tercera vez, 7 años después, en el año dos mil dieciocho, se renueva la Junta de Trabajo y Comisión Local y se vuelve



a solicitar. El señor José Manuel Ruiz, jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en Soria, se reúne con el alcalde y solicitantes, y recoge una petición de todos ellos en aquel entonces.

En noviembre del año dos mil veintitrés, 5 años después –y ya van 28 desde sus inicios– la señora Yolanda de Gregorio, delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, y, nuevamente, José Manuel Ruiz se reúnen con el alcalde de Borobia, que por cuarta vez reclama de una vez por todas se proceda a la realización de la concentración parcelaria en Borobia. Estamos ahora en el dos mil veinticuatro y los vecinos de este municipio siguen esperando.

Como podrán comprender, 29 años son más que suficientes para abordar la realización de una concentración parcelaria. El hecho de que esta concretamente se encuentre en fase de bases provisionales después de 29 años es inaudito y debe resolverse de una vez por todas; porque durante este tiempo la Junta de Castilla y León no ha realizado ni siquiera el estudio técnico previo a la concentración parcelaria. Buscar soluciones a esta situación urge a los agricultores y ganaderos del municipio.

Y no me quiero extender mucho más, ya que creo que esta petición es más que razonable, teniendo en cuenta el nivel de parálisis que tiene este caso en concreto de concentración parcelaria en nuestra Comunidad. Considero que es una petición más que justa tras 29 años de solicitudes, por lo que la propuesta de resolución que les proponemos es la siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Borobia (Soria), que está declarada de utilidad o interés público”.

Espero que con estas explicaciones les haya convencido de votar a favor de esta iniciativa, dada la necesidad del municipio de terminar con este proceso iniciado hace nada más y nada menos que 29 años. Gracias por su atención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora Villar, no conviene precipitarse. Podríamos esperar al año que viene, que ya es el 30 aniversario de la publicación de las bases, y quedaría mucho mejor hacerlo como celebración del 30 aniversario.

En el año mil novecientos noventa y cinco, cuando se publican estas bases, habitaban en Borobia más de 500 habitantes. Hoy ya solo quedan 244. Si esperamos un poco más, no habrá nada que concentrar. Pero bueno, estos son... La verdad es que durante estos 30 años no ha gobernado el Partido Popular ni la agricultura ni la Comunidad. No ha tenido tiempo; 30 años, en realidad, como diría el tango, “no es nada, qué febril la mirada”.

Por tanto, contará con nuestro voto favorable. Y estoy seguro de que la enmienda que se ha propuesto para transaccionar, de que “antes de eso hay que hacer los estudios previos”, ¿verdad?, no será objeto siquiera de discusión porque esto ya es una broma. O sea, enmendar a esto que, antes de esto, vamos a empezar a pensárnoslo es como una broma. Nada más. Y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, hay que acudir al Real Decreto 1610/1984, de veinte de junio, por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Borobia, en la provincia de Soria, para poder constatar que es un tema que abarca ya la friolera de 40 años; 40 años de urgencia, tal y como viene detallado en el propio Real Decreto, para llevar a cabo una concentración que todavía seguimos esperando.

Se establecía entonces que existía una serie de acusados caracteres de gravedad, que daban lugar a una dispersión parcelaria a la que había que poner remedio. De hecho, el fin último de la concentración parcelaria, como todos ustedes sabrán, es este: poner remedio a ese fraccionamiento excesivo de la tierra que da lugar a porciones de terreno que resultan antieconómicas y cuya utilidad desaparece.

Desde mil novecientos ochenta y cuatro, los agricultores de la zona ya iniciaron varias solicitudes al entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y obtuvo respuesta por parte del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Consejo General de Castilla y León, el cual propuso que tuviera lugar la concentración para poner remedio a la situación de vulneración que padecían los agricultores y ganade... y ganaderos de Borobia. De hecho, se justificó dicha concentración en áreas de la utilidad pública y, como he dicho antes, se calificó esta situación de urgente.

Es más, el Artículo primero de aquel decreto señalaba expresamente que de... que se declara de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Borobia (Soria), continuando con que la concentración abarcaría todo el término municipal y que se facultaba al órgano competente para llevar a cabo las actuaciones complementarias necesarias para ejecutar tal propuesta. Como he dicho antes, y repito ahora, nada se ha hecho al respecto: 40 años de larga espera para que todo siga igual, igual de mal.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque consideramos que lo que se está pidiendo en esta propuesta no solo es algo que debería haberse ejecutado hace muchos años, sino porque se trata de una herramienta crucial en la modernización y optimización de la agricultura y ganadería; una herramienta que ya fue evaluada y se consideró no solo que era necesaria llevarla a cabo, sino también era urgente.

Se requiere que se lleve a cabo la reorganización y redistribución de las parcelas agrícolas dispersas y fragmentadas que existen en Borobia en unidades más grandes y funcionales, para con ello permitir que sus ciudadanos puedan obtener los beneficios que esta concentración conlleva, impactando de manera significativa en la eficiencia, sostenibilidad y rentabilidad de sus explotaciones agrarias.

La eficiencia productiva, por ejemplo, al consolidar esas parcelas dispersas en unidades más grandes y continuo... y contiguas, facilita la mecanización y el uso de tecnologías avanzadas. Se puede también usar maquinaria más grande y



moderna, reduciendo así el tiempo y los costos asociados con la explotación de la tierra. La eliminación, también, de caminos entre parcelas pequeñas y el acceso más directo a las de resultado resultaría notablemente los tiempos... –perdón– reduciría notablemente los tiempos y gravámenes del transporte, lo que redundaría en un aumento significativo de la productividad y, por ende, de la rentabilidad de las explotaciones.

Además, no debemos olvidar que la concentración parcelaria juega un papel fundamental en la sostenibilidad ambiental de las prácticas agrícolas y ganaderas, ya que da lugar a una planificación más racional del uso del suelo, facilitando la implementación de prácticas agrícolas sostenibles y su conservación a largo plazo.

Esta concentración también conllevaría la necesaria creación de infraestructuras básicas, como los caminos para acceder a la tierra, la realización de obras de mejora, como los desagües, saneamiento y regadíos a que se hace referencia en la exposición de motivos de esta iniciativa, lo que indudablemente mejoraría las condiciones de trabajo y la rentabilidad de las explotaciones de las mismas.

La implementación de políticas que fomenten y faciliten la concentración parcelaria debe ser una prioridad para asegurar un desarrollo rural equilibrado y sostenible. Esto es algo que... no es algo que diga yo, es algo que fija la propia Junta. Tan solo hay que acudir a la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León, donde se establece que, y cito textualmente:

“En este sentido, en primer lugar, es objetivo prioritario promover el desarrollo de unas explotaciones agrícolas y ganaderas con una estructura y dimensión adecuadas. Solo en este contexto será posible, tanto desde el punto de vista económico como técnico, mejorar la competitividad de las explotaciones existentes, estimular la creación de nuevas explotaciones, fomentar el rejuvenecimiento del capital humano, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agraria, introducir técnicas y procesos innovadores y posibilitar que estas explotaciones se adapten de una forma rápida a las nuevas demandas del mercado y de la sociedad”.

Del mismo modo, también señala la ley que la concentración tiene como finalidad la ordenación de las fincas rústicas en orden a promover la constitución y el mantenimiento de explotaciones agrarias de estructura y dimensiones adecuadas que permitan su mejor aprovechamiento, incrementando la rentabilidad de la actividad.

Y la exposición de motivos también señala que es prioritario adaptar las... las actuaciones de la Administración de la Comunidad a la situación y necesidades actuales, por lo cual es necesario avanzar respecto a lo establecido en la normativa vigente en esta materia, incorporando los principios de celeridad y eficiencia... y eficacia que deben regir todas las actuaciones de la Administración pública. Por ello, se deroga la legislación anterior, que se sustituye por esta nueva para que sean, en palabras de la Junta, “procedimientos más rápidos”.

El Ayuntamiento de Borobia, en Pleno de veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, tras reuniones mantenidas con el Servicio Territorial de Agricultura y los componentes de la Junta de Trabajo y Comisión nombrados en su día, y al objeto de reanudar los trabajos para llevar a cabo la concentración parcelaria de Borobia, procedió a nombrar, como se le había pedido, un representante del actual Ayuntamiento para formar parte de la Junta de Trabajo con el objetivo principal de impulsar los trabajos para llevar a cabo la concentración. 4 años han pasado de este Pleno y todavía seguimos esperando sin que se haya producido ningún avance al respecto.



El Grupo Parlamentario Socialista también planteó una pregunta oral ante el Pleno, del año dos mil dieciocho, sin ningún avance en la materia.

Si acudimos a la página de la Junta, podemos ver que señalan que, desde el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, todavía se encuentra en fase de bases provisionales, una fase que dura casi 30 años.

Ya está bien de tomar el pelo a los vecinos de Borobia y ponerse manos a la obra con este tema. De modo que les pido que apoyen esta iniciativa y lleven a cabo la tal demandada concentración parcelaria de la zona, que ustedes mismos catalogaron como “necesaria y urgente”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, presidenta. Con su permiso. La mente humana tiende a eliminar los malos recuerdos, ¿verdad? Pero, durante estos más de 20 años que ha comentado la señora Villar de... del tiempo que llevan esperando esta parcelación, creo que el señor Igea fue vicepresidente 4 años de esta Junta de Castilla y León. *[Murmullos]*. Bueno, pero también... también tendría algo que ver en el tema, digo yo; al igual que acusar de xenófobos a nosotros cuando compara los topillos... *[murmullos]* ... cuando compara los topillos con los ciudadanos del país vecino. Eso no lo haremos nunca nosotros.

Chascarrillos aparte, para comenzar, me gustaría reflejar la historia de la concentración parcelaria de Barobia... de Borobia, en Soria, que fue declarada de utilidad pública y urgente ejecución con fecha de veinte de junio del ochenta y cuatro, conforme a la legislación a la sazón vigente, esto es, el Decreto 118/1973, de doce de enero, por el que se aprueba el texto de la Reforma del Desarrollo Agrario.

Debido a la falta de aceptación social manifestada en el gran número de alegaciones presentadas (un total de 106 alegaciones a las bases provinciales en diciembre de mil novecientos noventa y cinco) y a las graves discrepancias existentes entre los propietarios partícipes en la misma, el proceso de concentración parcelaria no se continuó con la redacción de trabajos en la zona. Como consecuencia de los reiterados acuerdos plenarios del Ayuntamiento de Borobia solicitando la reanudación de la concentración parcelaria, se realizó, el veintisiete de agosto del dos mil nueve, una asamblea informativa con los afectados de la concentración, a fin de conocer el pronunciamiento de los afectados y el grado de aceptación social de la continuación de la concentración parcelaria. El resultado fue de un 74 % de afectados a favor de la renovación del proceso.

Y, con el objeto de reanudar los trabajos inherentes a la concentración parcelaria de la zona, fue mediante resolución de veinte de mayo de dos mil once, de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, cuando se autorizó la constitución de unas nuevas Juntas de Trabajo y Comisión Local, foros representativos de los intereses de los propietarios partícipes a través de los que se canaliza su participación.



El uno de septiembre de dos mil once se celebró la Asamblea convocada por el Ayuntamiento para la elección de sus componentes. Hasta el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho no se comunica al Servicio Territorial de Agricultura de Soria, por parte del Ayuntamiento de Borobia, el nombramiento de don José Javier Gómez Pardo como representante.

Como ven, en un intento de reanudación años después por el propio ayuntamiento, que demoró la constitución de la Junta de Trabajo y su consiguiente actuación durante años, han comprometido la continuación de la concentración parcelaria en el término municipal de Borobia y, a la... y a la postre, el cumplimiento de su finalidad.

Parece conveniente que los servicios técnicos de la Consejería colaboren, en la medida de lo posible, en la reanudación de los trabajos, lo que sin duda supondrá iniciar, de nuevo, algunas de las fases realizadas hace 30 años. Por ello, y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se propone transaccionar a la siguiente redacción:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comenzar los trabajos de la concentración parcelaria en el municipio de Borobia (Soria), una vez se analicen... se analice por el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria la situación de la zona, el grado de aceptación de los actuales propietarios, de modo que se garantice un desarrollo adecuado de los trabajos propios del proceso de concentración parcelaria”.

Confiando que sea de su agrado esta transacción y agradeciendo también el trabajo de la señora Villar, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor... la señora procuradora doña Noemí Rojo.

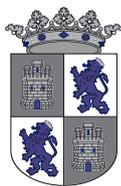
LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a la realización de la concentración parcelaria en el municipio de Borobia, en Soria.

Como bien saben sus señorías, la concentración parcelaria es un proceso técnico-administrativo, promovido bien por los propietarios del terreno, por el ayuntamiento o por las comunidades de regantes, y dirigido por la Administración, a través del cual se consigue la agrupación de la propiedad documentada jurídicamente en fincas más grandes y menos numerosas.

El objetivo principal de este proceso es el de rentabilizar las explotaciones agrarias existentes a través de la reorganización del terreno y la redistribución de la propiedad, optimizando el uso de los medios de producción, fundamentalmente de la maquinaria, lo que conlleva una reducción de costes y un aumento de la productividad.

Pero, además, junto con la concentración parcelaria, se pueden realizar otras obras complementarias que mejoran las posibilidades de cultivo, como desagües, eliminación de accidentes naturales y artificiales, limpieza de arroyos, saneamientos y regadíos.



Respecto a este caso concreto que nos ocupa en la mañana de hoy y relativo a la concentración parcelaria de un municipio de Soria (de Borobia), tal y como se indica en los antecedentes de la proposición no de ley y tal y como ha expuesto esta mañana la señora proponente, la señora Villar, la concentración parcelaria que les afecta se encuentra en la fase de bases provisionales. Dichas bases se publicaron en los años noventa y conviene describir el proceso que hasta ahora ha vivido esta concentración parcelaria, ciñéndonos un poco más a la realidad de lo que hemos escuchado esta mañana.

Como decía, las bases se publicaron en los años noventa con un resultado muy desfavorable. De hecho, hubo algún que otro enfrentamiento entre propietarios y afectados en una de las asambleas que se realizaron en el municipio. Hubo 106 alegaciones –lo ha dicho el compañero de Vox–; no se llegó a ningún acuerdo en este momento.

En el año dos mil nueve se realizó una nueva asamblea para comprobar la aceptación social del reinicio de los trabajos, y en el año dos mil once se autorizó a iniciar de nuevo los trabajos con la elección de una nueva Junta de Trabajo.

En el dos mil dieciocho, 7 años después de la autorización que acabo de comentar, se completa por el Ayuntamiento la elección de un nuevo miembro de la Junta de Trabajos y del representante del propio Ayuntamiento de la misma. No es culpa de la Junta de Castilla y León, señora Villar, como usted ha dicho esta mañana, este retraso de 7 años. Y, nuevamente, se vuelve a celebrar otra asamblea en la que aún se siguen manifestando algunas discrepancias entre los asistentes, por lo que parece oportuno modificar algunos aspectos acordados en las bases provisionales originales. Por ejemplo, actualizar la clasificación de las tierras y la investigación de la propiedad.

Señorías, señora Villar, la Junta de Castilla y León siempre ha estado y estará a disposición de los vecinos de toda nuestra tierra y, por supuesto, también de los vecinos de Borobia. Por lo que, si ahora es como parece y existe una intención real de los afectados por la realización... para la realización –perdón– de esta concentración parcelaria, la Junta de Castilla y León estará del lado de sus vecinos, como siempre ha estado.

Por este motivo, apoyaremos la proposición no de ley siempre que se acepte la transacción propuesta por el Grupo Parlamentario Vox. Nada más. Gracias.

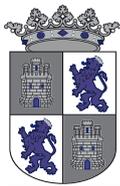
LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para cerrar debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judit Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el voto favorable al señor Igea y al señor García. Tiene razón, señor Igea, si esperamos a que se cumplan los 30 años, quizás ya no quede nada para concentrar en la zona de Borobia.

Bueno, señor García, esta historia viene de lejos. Esperemos que esta mañana sea el principio del fin de la concentración parcelaria de Borobia. Ya les digo que agradezco su voto a favor de esta propuesta.



En cuanto a los procuradores del Partido Popular y de Vox, ¿qué concentración parcelaria no tiene alguna que otra alegación y problema? Yo no conozco ninguna. Es lo normal que existan discrepancias, pero para eso está la Junta de Castilla y León, para solucionarlas, es su obligación.

Como ustedes conocen, las concentraciones parcelarias en los pueblos, eminentemente agrícolas, pueden ofrecer –de hecho, ofrecen– beneficios muy importantes. Yo los voy a resumir muy brevemente: pues un aumento de la productividad, la reducción de los costos, mejora del acceso y la realización de infraestructuras necesarias, tiene lugar la facilitación de la modernización y la mecanización al existir parcelas más grandes y uniformes, existe una valoración y una estabilización de la tierra, se produce una simplificación de la gestión y del mantenimiento con parcelas... menos parcelas, mejora de la sostenibilidad y el medio ambiente, fomento de la cooperación entre los agricultores, incremento de la competitividad, estímulo del desarrollo rural... Bueno, es decir, una serie de motivos que muestran cómo la concentración parcelaria puede tener un impacto positivo y transformador en un pueblo eminentemente agrícola como es Borobia, contribuyendo a ese desarrollo sostenible que todos queremos y al bienestar de la Comunidad.

Cuando desde la Junta de Castilla y León se declaró zona de utilidad o interés público a las tierras de Borobia, entiendo que esto implicó reconocer oficialmente que la reorganización y consolidación de las parcelas en este área era beneficiosa para la Comunidad y justificaba la intervención de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Castilla y León.

Como ustedes deberían conocer, este reconocimiento también tiene varias implicaciones: prioridad en la intervención, facilitar los trámites administrativos, tiene una justificación legal y social, permite el acceso a fondos públicos y subvenciones destinadas a proyectos de utilidad pública, resolución de conflictos (la declaración puede ayudar a resolver conflictos de interés entre propietarios y usuarios de la tierra al establecer que el proyecto es beneficioso para la Comunidad en su conjunto, reduciendo la oposición y facilitando la cooperación entre las partes involucradas). Esto, en Borobia, no se produjo y, en un principio, ralentizó el proceso tanto que hoy nos encontramos, 29 años después, en un punto de partida. Es que no se ha hecho absolutamente nada.

¿Otra de las cosas que hace esto? Pues mejora de infraestructuras, impulso al desarrollo rural. En resumen, que una declaración de zona de utilidad o interés público en el contexto de la concentración parcelaria es una herramienta clave para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera efectiva y beneficiosa, con el apoyo necesario de las autoridades y, desde luego, de la Comunidad Autónoma. Menos en Borobia, porque en Borobia este proceso... este apoyo, digamos, este acompañamiento por parte de la Junta de Castilla y León no ha tenido lugar.

Como ya he mencionado, la concentración parcelaria de la zona de Borobia, y lo hemos dicho varios portavoces, está en fase de bases provisionales, que fueron publicadas el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Y es cierto, a una pregunta escrita del Grupo Parlamentario Socialista sobre la situación de este asunto el trece de diciembre del dos mil dieciocho, la Junta de Castilla y León contesta que la paralización es por causas atribuibles a los propietarios.



Parece que los portavoces de Vox y del Partido Popular han utilizado estas discrepancias entre los propietarios para justificar que la Junta de Castilla y León no hiciera absolutamente nada en todo este tiempo.

Y es que, señor Palomo y señora Rojo, ante estas discrepancias, vuelvo a repetir, entre afectados y esas alegaciones, la Junta de Castilla y León no puso los medios necesarios para solucionar este problema y, una vez iniciado este proceso, era su obligación la de, precisamente, resolver estos conflictos. Eso no se hizo.

Y, por otro lado, admite con esta pregunta parlamentaria que el Ayuntamiento de Borobia se ha puesto en contacto, al menos en el año dos mil dieciocho, con el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Soria. Y se nos indica que no puede anticiparse fecha alguna para la continuación de la ejecución de esta concentración parcelaria. Mal que llevemos desde el año mil novecientos noventa y cinco no haciendo absolutamente nada. Pero ¡hombre!, en el dos mil dieciocho... ¡Hace ya un tiempito! Pues también tuvieron tiempo de poder realizar... de hacer algo. O sea, en el dos mil dieciocho, una vez que el Ayuntamiento, nuevamente, de forma oficial vuelve a decir: “por favor, ayúdenos a hacer la concentración parcelaria”, ¿la Junta de Castilla y León no mueve absolutamente nada?

Bueno, finalmente –porque no me quiero alargar más en este asunto–, me gustaría destacar el hecho de que, en los Presupuestos del año dos mil veinticuatro, el Grupo Parlamentario Socialista llevábamos una enmienda, por valor de 100.000 euros, que no fue aceptada. Y esta enmienda, por cierto, ha sido... se ha ido repitiendo presupuesto tras presupuesto durante un montón de presupuestos, sin que esa concentración parcelaria avanzase y sin que esa enmienda fuese aceptada.

Voy a aceptar el texto que me han propuesto, ya que, con otra redacción, al final piden lo mismo que yo les propongo en mi... en mi propuesta de resolución inicial, y es que, definitivamente, se inicie este proceso, se comience a hacer algo.

Agradezco que hayan aceptado cambiar la palabra que en un principio me habían propuesto de “reanudar” por la palabra “comenzar”, ya que en este caso concreto es más apropiada, puesto que después de 29 años no se ha iniciado absolutamente nada en la concentración parcelaria de Borobia.

Y voy a pasar a leer, si les parece bien, el texto que me han propuesto para que quede constancia de que lo aceptamos, vamos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a comenzar los trabajos de concentración parcelaria en el municipio de Borobia (Soria), una vez se realice por el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria la situación de la zona, el grado de afectación de los actuales propietarios, de modo que se garantice un desarrollo adecuado de los trabajos propios del proceso de concentración parcelaria”. Y sin más, pues agradezco a todos el apoyo a esta propuesta no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Villar. Me pide la palabra el señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, le pido la palabra porque ha habido un cambio de texto que creo que es importante, que yo no comprendo desde el punto de vista semántico; porque,



¿el Servicio Territorial de Agricultura, de Ganadería y Desarrollo Rural no es la Junta? ¿Y cómo vamos a instar a la Junta a que haga una cosa después de que la Junta...? ¡Es la misma Junta! Es que pareciera otra cosa y no lo es: es la Junta. ¡El Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es la Junta! Por tanto, no se puede instar a la Junta a que actúe después de la Junta, porque carece de sentido desde el punto de vista semántico. En este caso, si se mantiene el texto así, yo me abstendré porque me resulta difícil votar cosas absurdas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. *[Murmullos]*. Pide... *[Murmullos]*. ¿Quieren un receso de un medio... de un minuto? *[Murmullos]*. A ver, no, interviene... pide la palabra la señora Villar.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Mire, señor Igea, yo, la verdad es que, llegados a este punto, a mí lo que me interesa es que la concentración parcelaria, obviamente, de Borobia, que es lo que estoy pidiendo, salga adelante.

El que dentro del texto que se... que finalmente se propone aparezca la palabra "el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Soria", pues claro, obviamente, es la Junta de Castilla y León. Lo podemos coger, si quiere, con pinzas... Como quiera. Pero, bueno, al final lo importante es que... y lo fundamental es que se comience ese... ese proceso de concentración parcelaria en Borobia.

Y, finalmente, este texto al final es un poco más extenso que lo que yo había propuesto inicialmente, pero llegamos a las mismas conclusiones, y es que la concentración parcelaria de Borobia salga adelante.

Yo le agradecería de verdad su voto favorable, porque no estamos en Soria como para andar debatiendo cosas muy complicadas. Lo que queremos es que se actúe. Entonces, bueno, en su... en su mano dejo su voto. Creo que vamos a dejar el texto así porque no está la sala como para revolver el asunto mucho, que ya llevamos una mañana muy agitada. Y lo vamos a dejar así porque, bueno, pues así podrá salir adelante si le parece bien a todo el mundo. Gracias.

Votación PNL/000896

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Pues concluido el debate, ¿procedemos a someter a votación o por asentimiento? ¿Por asentimiento? Pues por asentimiento queda aprobada. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas veinte minutos].